Hemet High School

Manual Estudiantil

2026-27

Revisado en enero 2026

Una Escuela Distinguida de California

41701 Stetson Ave. ● Hemet, CA 92544 ● 951-765-5150 ●hemethigh.com

Dr. Jeffrey Franks, Director
Subdirector
Hannah Plaza, Subdirectora
Subdirectora
Subdirector
Bill Ray, Subdirector de Deportes

Índice de Contenidos

INFORMACIÓN GENERAL	2
Carta de Bienvenida a Hemet High School	2
Misión y Visión del HUSD	3
Misión y Visión de la HHS	4
Calendario del Distrito HUSD	5
Horarios de Campana	6
Sitio Web de la HHS y Aeries	8
REGLAS Y POLÍTICAS GENERALES	9
POLÍTICAS ACADÉMICAS	21
DEPORTES	28
POLÍTICAS DE ASISTENCIA	31
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	35
EXPECTATIVAS	38
NOTIFICACIONES DEL HUSD	48
Padre/Cuidadores	48
Estudiantes	50

INFORMACIÓN GENERAL

Carta de Bienvenida a Hemet High School

El personal de Hemet High School te da la bienvenida al nuevo ciclo escolar. Esperamos que como estudiante de primer año, segundo año, tercer año y último año, encuentren los próximos nueve meses relevantes, productivos y agradables.

El personal está aquí para ayudarte a medida que participas en los estudios académicos, actividades escolares y actividades deportivas. A través de tu participación en la escuela, sin duda encontrarás obstáculos de vez en cuando que parecen interferir con tu progreso. Durante estos momentos, el personal, así como los estudiantes, estarán aquí para apoyarte, escucharte y animarte. Cuando tengas una pregunta o un problema, no dudes en pedirle ayuda a un miembro del personal.

En cualquier organización grande, como Hemet High, hemos establecido ciertas "formas de hacer las cosas" para ayudar a las personas a realizar su trabajo y cumplir sus metas en un ambiente seguro y acogedor. Este año, tendremos más de 2400 estudiantes en el campus. Se han establecido ciertas rutinas para que los estudiantes, padres/tutores y los empleados sepan de antemano cómo se gestionaran las necesidades y los eventos. Esta previsibilidad de estos asuntos nos permitirá a todos trabajar con entusiasmo en nuestras diversas áreas de aprendizaje.

Asegúrese de leer este manual, ya que lo familiariza con sus responsabilidades como estudiante de Hemet High.

Conceptos básicos del HUSD

HUSD Misión

Cada estudiante, cada día: abrazar, educar, empoderar.

Declaración de visión

Para diseñar un sistema que conduzca a resultados educativos equitativos para todos los estudiantes, incluidos y especialmente aquellos que se han visto más alejados de las oportunidades, ACEPTAMOS y EDUCAMOS a los estudiantes en competencias de aprendizaje más profundas que EMPODERAN a cada estudiante para la universidad, la carrera profesional y la vida.

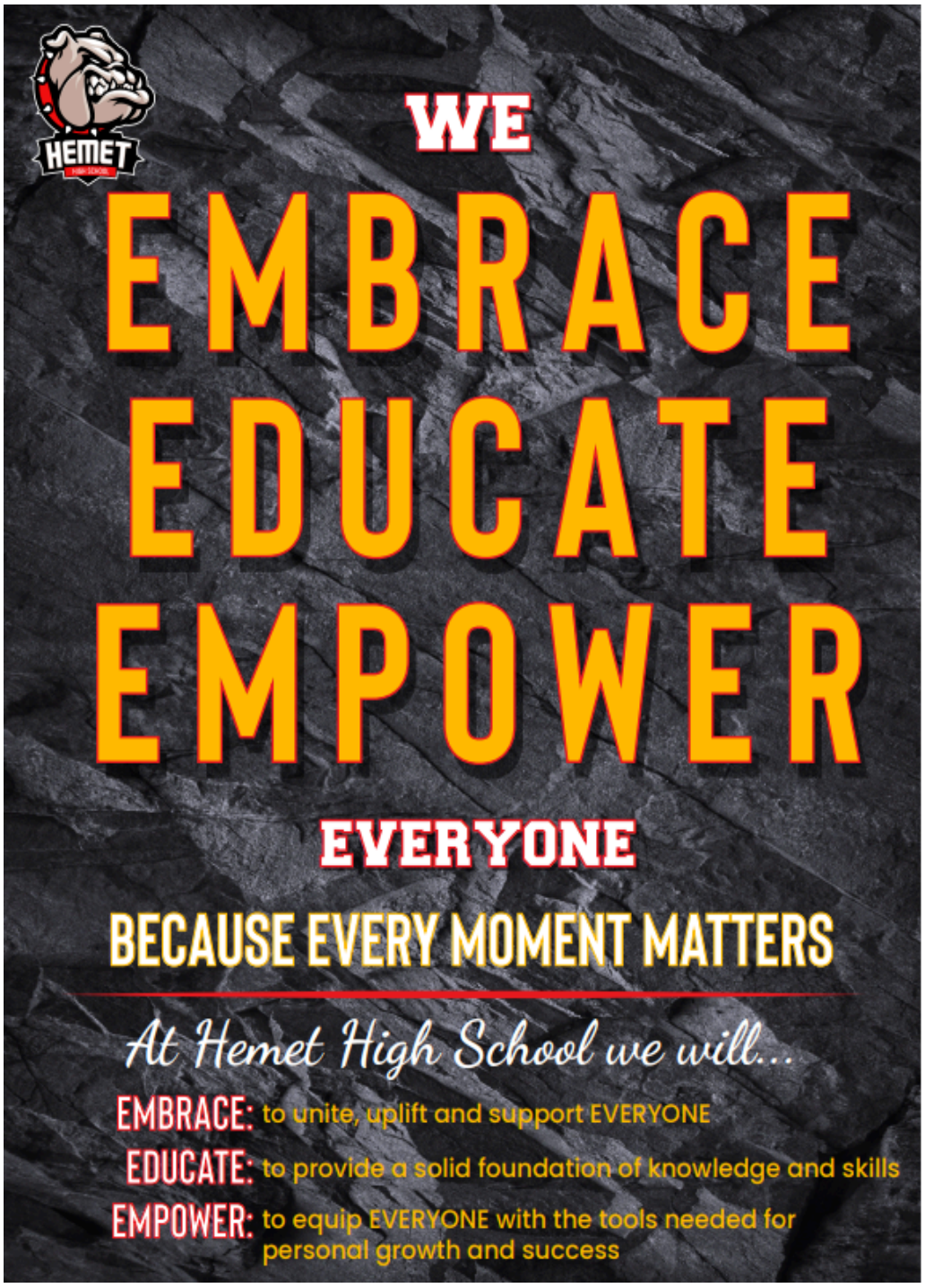
Valores fundamentales

1. **Colaboración:** Involucramos a todos en un entorno innovador y colaborativo enfocado en promover la mejoría de los resultados académicos, sociales y emocionales.
2. **Comunicación.** Nos comunicamos mutuamente de manera oportuna en toda la organización para fomentar la confianza, la colaboración, el crecimiento y la coherencia, manteniéndonos fieles a nuestra visión colectiva.
3. **Impecabilidad.** Compartimos la responsabilidad de proporcionar lugares de trabajo limpios, actualizados y bien mantenidos.
4. **Profesionalismo.** Demostraremos un profesionalismo que valore la equidad y fomente la seguridad social, emocional y física de todos los miembros del equipo.
5. **Respeto.** Interactuamos de forma positiva y respetuosa para garantizar que todos se sientan reconocidos y valorados.

Objetivos de HUSD

1. **Enseñanza y aprendizaje.** Proporcionar enseñanza y aprendizaje de alta calidad para todos los estudiantes.
2. **Sistemas de Apoyo.** Desarrollar un marco de sistema integrado para el éxito académico, conductual y socioemocional de todos los estudiantes.
3. **Cultura y clima.** Involucrar plenamente a las partes interesadas para crear una cultura y un clima que apoye a todos los estudiantes.

Misión y Visión de HHS



Calendario del Distrito HUSD

Hemet Unified School District
2026-2027 Traditional School Year Calendar

District Superintendent: Dr. Christi Barrett Board Approved 07/16/2024 District Phone Number: 951-765-5100

JULY 2026				
M	T	W	T	F
		1	2	HOL
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

School Days 0
CE Days 0

AUGUST 2026				
M	T	W	T	F
3	4NTO	5TWD	6TWD	7TWD
10TWD	11	12s	13	14
17	18	19s	20	21
24	25	26s	27	28
31				

School Days 15
CE Days 19

SEPTEMBER 2026				
M	T	W	T	F
	1	2s	3	4
HOL	8	9s	10	11
14	15	16s	17	18
21	22	23s	24	25
28	29	30s		

School Days 21
CE Days 21

OCTOBER 2026				
M	T	W	T	F
			1	2
5	6	7s	8	9
12	13	14s	15	16
19	20	21(s)	22M	23ENS
26	27	28s	29	30

School Days: 20/21
CE Days 21

NOVEMBER 2026				
M	T	W	T	F
2	3	4s	5	6
9	10	HOL	12	13
16	17	18s	19	20
23	24	25	HOL	HOL
30				

School Days 15
CE Days 15

DECEMBER 2026				
M	T	W	T	F
	1	2s	3	4
7	8	9s	10	11
14	15	16s,H	17H	18SNS
21	22	23	HOL	HOL
28	29	30	HOL	

School Days 13/14
CE Days 14

JANUARY 2027				
M	T	W	T	F
				HOL
4NS	5	6s	7	8
11	12	13s	14	15
HOL	19	20s	21	22
25	26	27(s)	28	29

School Days 18
CE Days 19

FEBRUARY 2027				
M	T	W	T	F
1	2	3s	4	5
8	9	10s	11	12
HOL	16	17	18	HOL
22	23	24s	25	26

School Days 15
CE Days 15

MARCH 2027				
M	T	W	T	F
1	2	3s	4	5
8	9	10s	11	12
15	16	17s	18	19
22	23	24s	25	26
29	30	31		

School Days 20
CE Days 20

APRIL 2027				
M	T	W	T	F
			1	2
5	6	7s	8	9
12	13	14s	15	16
19	20	21s	22	23
26	27	28s	29	30

School Days 20
CE Days 20

MAY 2027				
M	T	W	T	F
3	4	5s	6	7
10	11	12s	13	14
17	18	19s*	20	21
24	25	26s*	27	28CM
HOL				

School Days 20
CE Days 20

JUNE 2027				
M	T	W	T	F
	1CM,H	☀	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	HOL
21	22	23	24	25
28	29	30		

School Days 2
CE Days 2

GRADING PERIODS							
		1st	2nd	3rd	4th	5th	6th
SEC	Period Ends: # of Weeks/Days	9/18/2026 6/28	10/30/2026 6/29	12/17/2026 6/28	2/26/2027 7/33	4/16/2027 6/30	6/2/2027 7/32
	Semester Ends # of Days	12/17/2026 85	06/02/2027 95				
ELEM	Quarter Ends/ Report to Parents	10/09/2026 9 weeks	12/19/2026 9 weeks	3/19/2027 10 weeks	6/2/2027 10 weeks		

LEGEND				
New Teacher Orientation	NTO		Shortened Days, All Schools Teacher Collaboration	s
Teacher Work Day	TWD		Secondary Shortened Day – Teacher Collaboration	(s)
First Day of School	⬠		Minimum Days, Comprehensive Middle Schools (6-8 only)	CM
Elementary Parent Teacher Conference/Elementary Minimum Day			Minimum Days, High School/Hamilton (6-12)	H
TK-12 - Non-Student Day	NS		Minimum Days, Middle School Students	M
Recess			Last Day of School/All Sites Minimum Day	☀
Holiday	HOL		Elementary/K-8 – Non-Student Day/Parent Teacher Conference Day	ENS
Non-Work Day – Non Student Day			Secondary – Non-Student Day (Excludes K-8)	SNS
			Shortened Days – All Schools, Teacher Collaboration. High Schools choose 1 optional senior check out (Reverse Release)	s*

TWD – 1 meeting day, 2 days of professional development and 1 day of teacher preparation

SCHOOL RECESSES

Thanksgiving: November 23-27, 2026	Winter: December 21, 2026 – January 1, 2027
President's Days: February 15-19, 2027	Spring: March 29, 2027 – April 2, 2027

HOLIDAYS

Independence Day (obs.) – July 3, 2026
Labor Day – September 07, 2026
Veterans Day – November 11, 2026
Thanksgiving Day – November 26, 2026
Local Holiday – November 27, 2026
Local (Floating) Holiday – December 24, 2026
Christmas Holiday – December 25, 2026
Local Holiday – December 31, 2026
New Year's Day – January 01, 2027
MLK's Birthday – January 18, 2027
Washington's Birthday – February 15, 2027
Lincoln's Birthday (obs.) – February 19, 2027
Memorial Day – May 31, 2027
Juneteenth (obs.) – June 18, 2027

Calendar Reflects:
Total Number of Student Days – 180
Total Number of Certificated Work Day – 186

Revised 7/10/2024



Hemet High School
Bell Schedule
2026-2027

Monday, Tuesday, Thursday, Friday

* Buildings: 100, 200, 300, 400, PE, Office		
0	7:27	8:23
1	8:30	9:26
2	9:33	10:29
3	10:36	11:42
Lunch 1	11:42	12:17
4*	12:24	1:20
5	1:27	2:23
6	2:30	3:26

* Buildings: 500, 600, 700, 800, 900		
0	7:27	8:23
1	8:30	9:26
2	9:33	10:29
3	10:36	11:42
4*	11:49	12:45
Lunch 2	12:45	1:20
5	1:27	2:23
6	2:30	3:26

Wednesday - Late Start

*Buildings: 100, 200, 300, 400, PE, Office		
0	7:30	8:14
1	9:50	10:34
2	10:41	11:25
3	11:32	12:18
Lunch 1	12:18	12:53
4*	1:00	1:44
5	1:51	2:35
6	2:42	3:26

*Buildings: 500, 600, 700, 800, 900		
0	7:30	8:14
1	9:50	10:34
2	10:41	11:25
3	11:32	12:18
4*	12:25	1:09
Lunch 2	1:09	1:44
5	1:51	2:35
6	2:42	3:26

Hemet High School
Bell Schedule
2026-2027

Finals		
Period	Start	End
0	7:27	8:23
1/4	8:30	9:49
2/5	9:56	11:15
3/6	11:22	12:41
Lunch Optional	12:41	1:11

Dates: 12/16/26; 12/17/26; 6/1/27; 6/2/27

Minimum Day		
0	7:45	8:21
1	8:30	9:06
2	9:13	9:49
3	9:56	10:32
4	10:39	11:15
5	11:22	11:58
6	12:06	12:41
Lunch Optional	12:41	1:11

Wednesday-Late Start

*Buildings: 100, 200, 300, 400, PE, Office		
1	9:50	10:34
2	10:41	11:25
3	11:32	12:18
Lunch 1	12:18	12:53
4*	1:00	1:44
5	1:51	2:35
6	2:42	3:26

*Buildings: 500, 600, 700, 800, 900		
1	9:50	10:34
2	10:41	11:25
3	11:32	12:18
4*	12:25	1:09
Lunch 2	1:09	1:44
5	1:51	2:35
6	2:42	3:26

Sitio Web de HHS y Aeries

Nuestro sitio web es www.hemethigh.com. En nuestro sitio web, encontrará información general sobre la escuela, como noticias, el Boletín Diario (Daily Bulletin), un calendario de los próximos eventos, y los calendarios de acontecimientos deportivos.

Las direcciones de correo electrónico del personal administración y facultad se pueden encontrar en el sitio web iniciando sesión en su Portal de Padres de Aeries.

Hemet High School usa el Portal Aeries para padres como su portal de servidor web. El sitio web es https://portals.hemetusd.org. Aquí encontrará información específica del estudiante, protegida con contraseña, como tareas pendientes, calificaciones diarias, resultados de exámenes y asistencia.

REGLAS Y POLÍTICAS GENERALES

Accidentes
Si te lesionas en la escuela o mientras participas en actividades escolares, por favor, informa inmediatamente al maestro encargado, independientemente de lo leve que sea la lesión.

Asociación de Cuerpo Estudiantil (ASB)
La Asociación de Cuerpo Estudiantil (ASB, por sus siglas en inglés) es la organización estudiantil en Hemet High. El fondos recaudados por ASB ayuda a apoyar al club de oratoria, las actividades de teatro y música, así como nuestros programas deportivos. ASB también ayuda a apoyar bailes, eventos de bienvenida, asambleas y diversos concursos.

ASB gestiona las actividades y ofrece servicios a los estudiantes durante el año escolar. Vende tarjetas ASB, tarjetas de tienda y entradas para bailes escolares, deportes y la fiesta de graduación. La oficina de ASB recibe y distribuye formularios para encargar anillos escolares y prácticamente cualquier otro artículo o servicio relacionado con las actividades estudiantiles. La oficina está abierta a los estudiantes antes del horario escolar, durante los almuerzos y después del horario escolar.

Un ASB fuerte significa más actividades y mejor financiación para las actividades existentes.

La membresía de ASB cuesta $25.00 si se compra durante la inscripción en julio; el costo aumenta a $40.00 después de esa fecha. Su tarjeta de ASB le permite asistir gratis a todos los eventos deportivos locales (excepto los partidos de CIF). También tiene derecho a descuentos al asistir a bailes, presentaciones, concursos y al baile de graduación. Puede ahorrar fácilmente más de $100.00 con su tarjeta de ASB. Hay un cargo de $5.00 por el reemplazo de tarjetas de ASB pérdidas y un cargo de $5.00 por el reemplazo de tarjetas de identificación pérdidas sin membresía de ASB.

ASB beneficia a todos los estudiantes de la escuela. Únete al ASB y aprovecha las oportunidades que ofrece. Puedes adquirir las tarjetas de ASB durante todo el año escolar en la oficina de ASB.

Elegibilidad para eventos de ASB:

- Un estudiante debe mantener un promedio de calificaciones acumulativo de 2.0 y aprobar un mínimo de cuatro clases (calificaciones de trimestre) para ser elegible para participar en actividades patrocinadas por la escuela (es decir, cualquier evento/baile de ASB), clubs y atletismo.
 - Si estamos en una tríada actual, la elegibilidad se determinará en función del último informe de calificaciones del trimestre.

Bicicletas y Patinetas

Las bicicletas y patinetas deben estacionarse y guardarse con candado en los soportes ubicados fuera de las puertas de vidrio de la entrada oeste del edificio principal. Por favor, traiga su propio candado.

Los estudiantes no deben andar en bicicleta o patineta en ningún lugar del campus escolar. Esto incluye el área de la puerta principal, junto a la entrada. Las patinetas serán confiscadas en caso de infracción.

Transporte en Autobús

Los estudiantes que viven a más de 4.5 millas de la escuela tienen derecho a transporte. Todos los estudiantes elegibles son asignados automáticamente. Por favor, visite www.hemetusd.org. Haga clic en la pestaña "Padres" y luego en Paradas de Autobús para encontrar la parada asignada. No hay costo alguno para los estudiantes elegibles que reciben servicios de transporte. Ya no se requieren pases de autobús para los estudiantes elegibles del Distrito Escolar Unificado de Hemet.

Los estudiantes que asisten a una escuela distinta a su escuela de origen, según lo determinado por su dirección residencial mediante una transferencia dentro del distrito aprobado, no son elegibles para recibir servicios de transporte.

El Código de Vehículos de California y el Código de Educación de California responsabilizan al conductor del autobús por la seguridad y el comportamiento de los estudiantes. Los estudiantes están sujetos a la autoridad del conductor. Las normas escolares sobre comportamiento, incluyendo blasfemias, obscenidades, daños a la propiedad y peleas, están vigentes en el autobús escolar en todo momento. El incumplimiento de estas normas y de las indicaciones de los conductores conllevará la pérdida del privilegio de utilizar el servicio de transporte y la imposición de medidas disciplinarias por parte de las autoridades escolares.

Cafetería

El desayuno se sirve en la cafetería a las 7:50 a. m. y los miércoles a las 9:20 a. m. todos los días. Los almuerzos escolares, así como los platos a la carta, están disponibles en la cafetería y en los carritos de comida durante el recreo de 35 minutos. Todos los estudiantes reciben desayuno y almuerzo gratuitos. Si tiene alguna pregunta, por favor llame al Centro de Nutrición al 951-765-5100, ext. 5306.

Mandar Llamar a Los Estudiantes de la Clase

El personal administrativo y los profesores utilizan las notas de llamada para llamar a un estudiante fuera de clase cuando se le necesita en otro lugar. El estudiante debe presentarse a la hora, persona o lugar indicados en la solicitud. Cuando la persona que realiza la solicitud termine de hablar con el estudiante, el/ella deberá regresar inmediatamente a clase.

Centro de Carreras

El Centro de Carreras es una parte importante del programa de orientación, ya que ofrece una gran cantidad de información y servicios relacionados con trayectorias profesionales, oportunidades educativas y ayuda financiera. Los estudiantes pueden aprovechar las pruebas de interés y aptitud, los catálogos de escuelas vocacionales y universidades, y www.california colleges.edu, un sistema

computarizado de información profesional. El Centro de Carreras también cuenta con nuestro asesor universitario y vocacional, quien se dedica a ayudar a los estudiantes con diversas opciones después de graduarse, incluyendo, entre otras: universidad, colegio comunitario, escuela de oficios, servicio militar y fuerza laboral.

Durante todo el año, se programan ponentes de diversas áreas profesionales, universidades, escuelas técnicas y vocacionales, y de todas las ramas de las fuerzas armadas, disponibles para todos los estudiantes. Siempre que sea posible, se organizan excursiones a ferias profesionales y universitarias, así como a campus universitarios.

Campus Limpio

Los estudiantes respetan y valoran una escuela limpia. Cada estudiante tiene la responsabilidad de ayudar a mantener el campus limpio. Los estudiantes que sean sorprendidos dejando basura deberán realizar cualquier tarea de recolección de basura. Arrojar comida u objetos en el área común/plaza puede resultar en una medida disciplinaria.

Campus Cerrado

Hemet High es un campus cerrado. Esto significa que los estudiantes no pueden salir del recinto en ningún momento (incluida la hora del almuerzo) durante la jornada escolar habitual. Todas las personas que visiten la escuela deben presentarse en la oficina del centro.

Clubs, Organizaciones y Actividades

Nuestro objetivo es que todos los estudiantes sobresalgan en el aula y participen en alguna actividad cocurricular. Las investigaciones educativas demuestran que los estudiantes que participan en algún tipo de actividad escolar alcanzan un nivel académico superior al de aquellos que no participan en actividades cocurriculares. Existen muchas formas diferentes de integrarse a la "Familia Bulldog".

Elegibilidad de actividades

- Para ser elegible y participar en actividades patrocinadas por la escuela (por ejemplo, cualquier evento o baile de ASB), clubs y deportes, el estudiante debe mantener un promedio de calificaciones acumulado de 2.0 y aprobar cuatro asignaturas (calificaciones del periodo de tres materias).
- El estudiante debe asistir a un mínimo de cuatro clases el día del evento o contar con autorización administrativa para faltar a más de dos clases (el estudiante no podrá participar en el siguiente evento si la información sobre las ausencias se recibe con retraso).
- Se aplican todas las normas escolares relativas a la disciplina. Si un estudiante es suspendido, no podrá participar de ninguna manera en competiciones ni entrenamientos durante el periodo de la suspensión. Además, el estudiante podrá ser incluido en la lista de restricciones de asistencia (*No-Go List*) y no se le permitirá asistir a ningún evento escolar.
- Un estudiante con un promedio inferior a 2.0 puede entrenar, pero no puede participar en ninguna competición ni viajar a ellas.
- Cualquier cambio de calificación debe realizarse dentro de los 10 días posteriores a la finalización del trimestre y entregarse al director.

- Todos los estudiantes que ingresan al noveno grado son elegibles hasta que se publiquen las calificaciones del primer trimestre; a partir de ese momento, deben mantener un promedio de 2.0.
- A un estudiante que deba dinero por multas o equipos no se le permitirá participar en una práctica, viajar a un concurso ni participar en ninguna forma en un concurso o práctica hasta que se pague la multa o se devuelva el equipo.

Servicios de consejería

Se pueden programar citas de consejería completando una solicitud en línea a través del sitio web de HHS. Sin embargo, en caso de necesidad inmediata o emergencia, los estudiantes pueden acudir directamente y solicitar a la secretaría de consejería hablar con un consejero o terapeuta.

La Oficina de Consejería y el Centro de Orientación Profesional ofrecen servicios de planificación educativa y profesional. Los consejeros brindan orientación sobre la selección de cursos durante el otoño y se reúnen individualmente con los estudiantes en la primavera para planificar los horarios académicos del año siguiente. La selección de cursos se realiza teniendo en cuenta las metas del estudiante para después de la escuela secundaria. También se puede obtener información sobre tutorías en la oficina de consejería y en el sitio web de Hemet High.

Entregas

El personal de la oficina no puede aceptar objetos de valor para su custodia. Si surge una situación de emergencia que requiera dejar un objeto de valor, por favor hágalo antes del inicio de clases o durante el horario de almuerzo del estudiante. Solo se permitirá dejar objetos de valor con la autorización de la administración.

Está estrictamente prohibido recibir entregas de comida en el campus provenientes de servicios externos como DoorDash, Uber Eats o de amistades. La escuela rechazará todas las entregas de comida, sin excepción.

No se permite a los estudiantes coordinar entregas haciendo que se introduzcan artículos a través de las puertas o vallas de la escuela, ni a través de la oficina principal. El incumplimiento de esta norma puede acarrear medidas disciplinarias.

Demostración de Afecto

El comportamiento adecuado consiste en tomarse de la mano. Los besos, abrazos o caricias son inapropiados en la escuela y pueden dar lugar a que se contacte a los padres o a la aplicación de medidas disciplinarias.

Boletín Diario

Los anuncios importantes para los estudiantes y el personal se proporcionan en el boletín diario.

Simulacros: Incendios y Desastres

Los estudiantes deben seguir las indicaciones de sus maestros durante los simulacros de incendio o de desastre. Escuchen atentamente las instrucciones de su maestro y cúmplanlas con rapidez y en silencio.

A. SIMULACROS DE INCENDIO: Las señales acústicas breves y repetidas del sistema de avisos indican la realización de simulacros de incendio.
B. TERREMOTOS: Los estudiantes permanecerán en el interior, alejados de salidas, ventanas y objetos móviles. Deben colocarse debajo de las mesas para protegerse de la caída de escombros. Si el movimiento ha sido fuerte, se procederá a evacuar el edificio. Siga las instrucciones de los maestros.
c. REFUGIO EN EL LUGAR Y CIERRE DE SEGURIDAD (LOCKDOWN): Aviso para permanecer dentro del aula. Una vez dentro de un aula, biblioteca, gimnasio, etc., permanezca allí hasta nuevo aviso y siga las instrucciones del personal o de las fuerzas del orden..

Multas y Cargos
Las multas y los cargos acumulados suponen una carga considerable durante el último año escolar, el cual ya de por sí conlleva gastos elevados. Les recomendamos encarecidamente que salden las deudas a medida que se produzcan. **Todas las deudas deben quedar liquidadas durante el último año, ya sea en el trámite de cierre de curso o antes de trasladarse a otra escuela. Consulten en la oficina de ASB.**

Apuestas
Los juegos de apuestas, cómo emparejar o lanzar monedas, y los juegos que involucran cartas o dados no están permitidos en la escuela.

Oficina de Salud
La enfermería se encuentra en el edificio administrativo, cerca de la oficina de orientación. Si se siente enfermo o tiene una emergencia médica, solicite un pase a su profesor y acuda a la enfermería.

> **Los estudiantes no deben abandonar la escuela por enfermedad sin reportarse primero a la Enfermería. Cualquier incumplimiento de esta norma se considera ausentismo escolar.**

Identificación [Tarjetas de identificación escolar]
Todos los estudiantes de Hemet High School recibirán una tarjeta de identificación gratuita. Los estudiantes deben tener su tarjeta de identificación o una identificación digital en todos momentos. **Los estudiantes deberán mostrar su identificación al entrar al campus y deberán llevar esa identificación durante el horario escolar y cuando asistan a cualquier evento escolar. Deberán mostrar su identificación cuando el personal se la solicite. Los estudiantes que no lleven su identificación o se nieguen a presentarla al personal estarán sujetos a medidas disciplinarias.** Las tarjetas de identificación pérdidas deben reemplazarse y el cargo por reemplazo es de $5.00.

AYUDA A HACER NUESTRA ESCUELA MÁS SEGURA

> Lleve consigo su identificación escolar en todo momento. Es necesaria para acceder a todas las actividades escolares. Por razones de seguridad, Hemet High School no permite que los estudiantes traigan a personas que no sean estudiantes al campus durante la jornada escolar. **No se permiten visitas al campus durante el día escolar – ¡SIN EXCEPCIONES!**

Enfermedad: Si te enfermas mientras estás en la escuela, obtén un pase de tu maestro para ir a la *oficina de salud.* Si estás entre clases, acude a tu siguiente clase para obtener un pase. Si necesitas

salir del campus por enfermedad, el Técnico de Salud se pondrá en contacto con tus padres o tutores. No podrás irte a casa por enfermedad a menos que primero te presentes en la Enfermería.

Cobertura de seguro

Se ofrece a los padres, de forma voluntaria, un seguro de accidentes para los alumnos de los grados 9.° a 12.°, válido mientras asisten a la escuela o durante el trayecto de ida o regreso a la misma. Los alumnos de los grados 9.° a 12.° que participen en actividades deportivas interescolares deben contar con seguro.

Objetos Perdidos y Encontrados

Los objetos encontrados deben entregarse en la Oficina de Asistencia. Se recomienda a los estudiantes que hayan perdido algún artículo que pregunten por él de inmediato. Todo aquello que no se reclame al finalizar el mes se destinará a obras benéficas.

Los dispositivos electrónicos extraviados se custodiarán en el mostrador de administración.

Artículos Perdidos o Robados

Hemet High School no es responsable por la propiedad perdida, robada o dañada de los estudiantes.

Áreas Prohibidas Durante el Almuerzo

- Canchas de deportes, más allá de los campos de softbol.
- Asfalto
- Zona de agrícola y camino de servicio
- Estacionamiento del personal
- Estacionamiento para estudiantes (merodeando)
- Entrada principal a la escuela
- Pasillos y salones del segundo piso (excepciones para reuniones programadas del club)

Se espera que los estudiantes que permanezcan en el campus durante el almuerzo permanezcan en áreas supervisadas autorizadas.

Almuerzo - Pases para Estudiantes de Último Año

Todos los estudiantes deben permanecer en el campus para el almuerzo, excepto a los estudiantes de último año que demuestren preparación universitaria y profesional, según lo establecido en las Calificaciones y expectativas de comportamiento del Departamento de Educación de California. Las solicitudes para el Pase de Almuerzo para Estudiantes de Último Año se distribuyen en el paquete de inscripción y en la oficina de consejería. Los estudiantes de último año deben volver a solicitarlo cada semestre.

Cada persona mayor que solicite un pase para el almuerzo debe cumplir **una** de las siguientes medidas para demostrar. **Preparación A-G** antes de que se emita un pase:

- Evaluaciones sumativas Smarter Balanced: Puntuación de nivel 3 “Estándar cumplido” o superior tanto en lengua y literatura en inglés/alfabetización (ELA) como en matemáticas.

- Exámenes de Colocación Avanzada (AP): Puntuación de 3 o más en dos (2) exámenes AP. Matrícula Doble: Dos semestres o tres trimestres de estudios universitarios con una calificación de C- o superior en asignaturas académicas/CTE que otorguen créditos universitarios.
- Requisitos A-G de la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU): completar los requisitos del curso A-G con una calificación de C- o superior **más uno de los Criterios Adicionales del cuadro a continuación.**
- Trayectoria de Educación Técnica Profesional (CTE): finalización de la trayectoria con una calificación de C o mejor en el curso final **más uno de los Criterios Adicionales del cuadro a continuación.**

Criterios Adicionales

- Puntuaciones de la evaluación sumativa Smarter Balanced:
 - Nivel 3 o superior en ELA y al menos un Nivel 2 "Estándar casi cumplido" en matemáticas, o
 - Nivel 3 o superior en matemáticas y al menos un nivel 2 en ELA
- Un semestre/dos trimestres de inscripción dual con una calificación de C- o mejor en materias académicas/CTE, puntaje de 3 en un examen AP o 4 en un examen IB (solo para el requisito A-G)
- Finalización del programa CTE Pathway (solo para requisitos A-G)

Además de demostrar la preparación A-G, cada persona mayor que solicite un pase para el almuerzo también debe **cumplir con los siguientes estándares Antes** de que se emita un pase:

- **Sin suspensiones ni clases asignadas en la escuela sabatina por** razones disciplinarias.
- **No hay excusas, ausencias** o tardanzas en cualquier clase.
- Consentimiento escrito de los padres en archivo.
- Sin libros de texto, cargos de biblioteca.
- Los vehículos deberán estacionarse en el estacionamiento para estudiantes.
- No se permite conducir de forma peligrosa o imprudente.
- Debe mostrar un pase de almuerzo a los supervisores.
- Debe salir a través de puertas monitoreadas; escanear con identificación escolar.

La posibilidad de salir a la hora del almuerzo es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes que no cumplan con esta política pueden ser revocados.

Biblioteca

La Biblioteca de Hemet High School abre generalmente todos los días de 7:30 a. m. a 3:30 p. m. La biblioteca abre durante los períodos de almuerzo alternos, según lo permita el uso de las clases. Los estudiantes deben tener un pase válido para estudiar en la biblioteca durante las clases. Los estudiantes que interrumpan o entren sin pase durante las clases serán enviados de regreso a clase.

¡NO SE PERMITEN COMIDAS NI BEBIDAS¡ Se permite la entrada a la biblioteca en cualquier momento! Cualquier cosa que se traiga será confiscada.

Libros

Los estudiantes son responsables de todos los libros de la biblioteca, libros de texto y calculadoras que se les prestan. **Los estudiantes deben mostrar su tarjeta de identificación**

escolar para sacar todos los artículos. Se impondrán multas por la pérdida de libros y calculadoras, así como por daños que superen el desgaste normal. Los artículos perdidos o robados deben reportarse de inmediato.

Los libros de texto y las novelas se prestan en la biblioteca y deben devolverse puntualmente para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes cada semestre. Se recomienda el uso de forros de tela o papel; no se permiten forros adhesivos.

Los libros de la biblioteca se prestan por dos semanas, los de reserva por una semana y los de referencia por la noche. Todos los libros deben devolverse a tiempo. Se permite una renovación en la fecha de vencimiento.

Libros atrasados y multas
Al final de cada período de calificaciones, se notificará a los estudiantes en su clase de inglés sobre los libros atrasados y las multas. Las multas y los cargos por retraso de libros de texto se enviarán a sus cuentas de correo electrónico. Los estudiantes son responsables de revisar sus cuentas de correo electrónico periódicamente para estar al tanto de las novedades de la biblioteca.

Al final del año escolar, los estudiantes de último año deben pagar todos los libros, calculadoras y multas para completar el proceso de préstamo final. En agosto, los estudiantes que regresan con materiales atrasados o multas podrían tener retrasos en la inscripción. No se emitirán pases para almuerzos fuera del campus hasta que se hayan pagado todos los artículos de años escolares anteriores. Esto incluye artículos de otras escuelas del Distrito Escolar Unificado de Hemet.

Recuperar Trabajo
Los estudiantes deben recuperar todo el trabajo perdido durante su ausencia, excepto el trabajo perdido debido a ausentismo. El trabajo perdido debido al ausentismo se recupera a discreción del maestro. A los estudiantes que no son ausentistas se les permite el doble de la cantidad de días escolares que estuvieron ausentes para recuperar el trabajo, excepto en circunstancias atenuantes. A los estudiantes que faltan al trabajo debido a una suspensión escolar se les proporcionará trabajo para completar. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con el maestro con respecto al trabajo de recuperación. El trabajo de recuperación puede ser solicitado por los padres para los estudiantes que perderán más de tres días debido a una enfermedad o viajes fuera de la ciudad llamando a la Oficina de Asistencia. Permite un mínimo de un día escolar completo para recibir las tareas de recuperación. Los estudiantes / padres son responsables de recoger el trabajo en la Oficina de Asistencia. Algunos maestros / clases pueden requerir que los estudiantes hagan el trabajo de recuperación al regresar a su clase.

Aparatos Médicos [Muletas; Silla de ruedas; Scooter]
Se debe proporcionar una nota del médico a la oficina de salud si se va a utilizar un dispositivo médico en el campus.

No Discriminación/Acoso

Los programas y actividades del Distrito estarán libres de discriminación, incluido el acoso, por motivos de sexo, género, etnia, raza, nacionalidad, religión, color, discapacidad física o mental, edad u orientación sexual, reales o percibidos, del estudiante. (BP 5145.3)

La Junta Directiva garantizará la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en la admisión y el acceso al programa educativo, los programas de orientación y consejería, los programas deportivos, los procedimientos de evaluación y otras actividades. El personal escolar y los voluntarios deberán evitar cuidadosamente la segregación, los prejuicios y los estereotipos en la instrucción, la orientación y la supervisión.

Estacionamientos

El estacionamiento para los estudiantes de Hemet High School se encuentra al norte del campus, en el estacionamiento del estadio. Se requieren permisos de estacionamiento. Hemet High School aplicará y hará cumplir las siguientes normas de estacionamiento para estudiantes.

- Los permisos de estacionamiento cuestan $10.00. Se emiten inicialmente durante la inscripción, pero están disponibles durante todo el año en la oficina principal. El formulario de Registro de Vehículos Estudiantiles debe completarse en su totalidad, estar firmado por el padre/madre y el estudiante, y devolverse con las siguientes copias adjuntas.
 - Licencia de conducir vigente (no un permiso)
 - Comprobante de seguro vigente
 - Matrícula actual del vehículo
- Cada vehículo estacionado en el estacionamiento para estudiantes debe poseer un permiso de estacionamiento válido y el permiso debe estar visible en todo momento.
- Los permisos de estacionamiento pueden ser revocados.

Para garantizar la seguridad continua en nuestro campus, no se permitirá que los estudiantes regresen a su automóvil durante el día escolar.

Estacionamiento en la calle

No recomendamos estacionarse en las calles alrededor de Hemet High School. La mayoría de las calles tienen letreros de "No Estacionar" y sus autos están expuestos a multas, remolques y vandalismo.

Estacionamientos para Maestros y Visitantes

Los estacionamientos de maestros y visitantes en la calle Dartmouth no son para estacionamiento de estudiantes, ni para dejar ni recoger a estudiantes. Por favor, no entre en estos estacionamientos.

La escuela no cuenta con guardias de seguridad para proteger autos ni bicicletas. No deje objetos de valor en los autos. La escuela no puede reembolsar los artículos robados.

Uniformes de Educación Física

Los uniformes de educación física son **OBLIGATORIO.** Los uniformes pueden consistir en pantalones cortos rojos y camiseta blanca; las especificaciones exactas se pueden consultar en el paquete de inscripción. Los uniformes se pueden comprar en las taquillas del ASB.
Los uniformes son obligatorios para **TODAS** clases de educación física, incluyendo danza y levantamiento de pesas. Los uniformes deben tener el nombre del estudiante escrito en el espacio provisto y no se permiten modificaciones.

Carteles

Todos los carteles deben ser aprobados previamente por el ASB antes de ser exhibidos en la escuela. Los carteles no autorizados serán retirados y podrían conllevar medidas disciplinarias.

Registro e incautación

La administración escolar conserva el control sobre los casilleros, edificios, estacionamientos y terrenos, y tiene el derecho de registrarlos sin orden judicial. Toda persona que ingrese a un plantel escolar o a las instalaciones del distrito podrá ser sometida a un detector de metales o a un registro personal para garantizar que no se introduzcan armas, drogas ni otros artículos peligrosos en el campus. Los infractores podrán ser suspendidos, expulsados o arrestados. **Dado que muchas de las reglas relacionadas con la conducta estudiantil involucran violaciones de la ley civil, los funcionarios escolares pueden estar obligados a informar estas violaciones a la agencia policial local.** Los estudiantes son monitoreados por videovigilancia mientras están dentro/fuera de cualquier edificio de Hemet High School y/o áreas comunes en el campus.

Servicios de Unidad Canina (K-9)

El uso de caninos para disuadir el contrabando en los campus escolares se está convirtiendo en un componente popular de los programas de seguridad escolar, y el Distrito Escolar Unificado de Hemet utiliza estos servicios periódicamente. Los caninos están entrenados para detectar drogas ilegales, alcohol y olores pirotécnicos olfateando el aire alrededor de pertenencias personales, casilleros y vehículos. Hemet High School quiere proporcionar a sus estudiantes un entorno escolar seguro. Los caninos en el campus han disuadido con éxito a los estudiantes de traer artículos prohibidos a las instalaciones escolares.

Registro del Servicio Selectivo

A solicitud de nuestro Superintendente Estatal de Instrucción Pública, lo siguiente es una notificación a los estudiantes varones que tengan 18 años de edad de que es su responsabilidad registrarse en el Sistema de Servicio Selectivo (Ley de Servicio Selectivo Militar).

El proceso de registro: Un joven puede acudir a cualquier oficina de correos de EE. UU. que le resulte conveniente y completar un formulario con su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono y número de Seguro Social. Actualmente, su única obligación, según la Ley del Servicio Selectivo Militar, es registrarse cuando se le solicite y, posteriormente, notificar al Servicio Selectivo cualquier cambio en la información proporcionada en su formulario de registro hasta los 25 años. Por Orden Ejecutiva, los jóvenes deben registrarse dentro de los 30 días posteriores a cumplir los 18 años de edad; Sin embargo, si no lo hacen, su formulario de inscripción será aceptado hasta que cumplan 26 años.

Sanciones: El incumplimiento de la Ley de Servicio Selectivo Militar (MSLS) se castiga, en caso de condena, con una multa de hasta $250,000, prisión de hasta cinco años, o ambas. Quien, a sabiendas, inste, ayude o instigue a otra persona a incumplir la Ley estará sujeto a las mismas sanciones. La información sobre el registro está disponible en el Centro de Profesiones de Hemet High School.

Actividades para Estudiantes de Último Año

El director deberá concientizar a los estudiantes y padres o tutores sobre las políticas, reglas, regulaciones y el comportamiento esperado de la escuela para participar en la ceremonia de graduación y otras actividades de graduación relacionadas, realizando una reunión obligatoria con todos los estudiantes de 12° grado y distribuyendo el folleto de actividades para estudiantes de último año de la escuela secundaria.

Para participar en la ceremonia de graduación y otras actividades relacionadas, cada estudiante de último año y su padre/tutor deben firmar el Contrato de Estudiante de Último Año de Preparatoria, en el que se comprometen a cumplir con las políticas, normas y reglamentos escolares especificados. Si el estudiante tiene dieciocho años o más, el padre/tutor puede optar por firmar un Aviso de Reconocimiento de las políticas, normas y reglamentos escolares especificados en el Contrato de Estudiante de Último Año de Preparatoria.

El director podrá negar a un estudiante el privilegio de participar en las ceremonias de graduación y otras actividades relacionadas por incumplimiento de las normas, políticas y reglamentos escolares. Los estudiantes que hayan obtenido 140 créditos antes del inicio del primer semestre y 185 unidades antes del inicio del segundo semestre podrán participar en las actividades de último año, siempre que cumplan con todas las normas publicadas y firmadas en el contrato de último año. Si se niega el privilegio de participar en la ceremonia de graduación y otras actividades relacionadas, el director informará al estudiante y a sus padres o tutores sobre los motivos de la denegación y les brindará la oportunidad de responder a la denegación. La resolución final de la denegación se notificará por escrito al estudiante y a sus padres o tutores. La notificación escrita incluirá los procedimientos para presentar una apelación. Las apelaciones a la intención de este Reglamento Administrativo se tramitarán a través de la oficina del Superintendente Adjunto de Servicios Educativos, y la autoridad máxima para ofrecer exenciones, excepciones o exenciones recaerá exclusivamente en el Superintendente.

Visitantes del Campus

TODOS LOS VISITANTES DEBEN REGISTRARSE en la recepción y recibirá un pase de visitante. Se requiere una identificación válida emitida por el gobierno..

> **No se permitirán interrupciones a los salones de clases (sin excepciones).** Los padres/tutores que deseen asistir a clase con su hijo/a deben notificar a la administración con 24 horas de anticipación. Los estudiantes no pueden traer invitados a la escuela. Los invitados serán enviados a casa.

Retención de Calificaciones, Diplomas y Transcripciones de Estudiantes, Reglamento 5125.2R del HUSD.

1. El consejo directivo autoriza la retención de calificaciones, diplomas o expedientes académicos, o cualquier combinación de estos, a cualquier alumno o exalumno debidamente acusado de posesión de libros de la biblioteca, libros de texto u otros bienes escolares, si dichos libros o materiales no se devuelven a su vencimiento. El personal escolar está autorizado a exigir la devolución de dichos bienes escolares prestados a su vencimiento o antes del final del año escolar. Esta política no autoriza la retención de calificaciones, diplomas ni expedientes académicos por falta de pago de vales de comida ni multas por retraso en el pago de la biblioteca.
2. Antes de retener las calificaciones, diplomas o expedientes académicos, se notificará por escrito a los padres o tutores del alumno sobre la presunta mala conducta. Si no se realiza una reparación, la escuela le otorgará al estudiante el debido proceso legal, de conformidad con los procedimientos de expulsión del Código de Educación, y podrá retener las calificaciones, el diploma y el expediente académico.
3. Las calificaciones, diplomas y transcripciones quedarán liberados de las restricciones prescritas cuando:
 a. El estudiante/padre/tutor devuelve el libro o material prestado en condiciones de uso, o
 b. El estudiante/padre/tutor paga los cargos razonables por el reemplazo del libro o los materiales si no se pierden o quedan inutilizables, o
 c. El estudiante realiza trabajo voluntario, según lo designado por el director o su designado, en lugar del pago de los cargos por reemplazo.
4. Si otro distrito escolar o institución educativa solicita la transferencia del expediente académico de un alumno (Código de Educación 49086), el director deberá atender dicha solicitud y notificar a la escuela o distrito al que se haya transferido el alumno sobre su facultad para retener igualmente las calificaciones, el diploma o el expediente académico del alumno hasta que reciba la notificación del director de que la decisión ha sido revocada. Los directores también podrán retener las calificaciones, los diplomas o el expediente académico a solicitud de otro distrito escolar, siempre que la solicitud se ajuste a los Códigos de Educación 48904, 48904.3 y 49068.
5. Cada director de escuela deberá establecer un sistema de responsabilidad que delinee claramente los procedimientos y la responsabilidad de la distribución y recolección de libros, libros de texto y materiales a los estudiantes.

Permisos de trabajo

Los estudiantes pueden obtener permisos de trabajo de la secretaría de la Oficina de Consejería., el vestíbulo de la escuela, o imprimir el formulario en blanco aquí: Solicitud de permiso de trabajo. Todos los estudiantes empleados menores de 18 años DEBEN tener un permiso de trabajo vigente. Para obtener un permiso de trabajo, los estudiantes deben tener y mantener al menos un GPA 2.0 y una tasa de asistencia de 90% (asistencia a periodos). Los permisos de trabajo vencen y deben renovarse al final de cada semestre.

POLÍTICAS ACADÉMICAS

Organizaciones Académicas

Federación Escolar de California - La Federación Escolar de California es una sociedad de honor académica estatal que reconoce los logros de los estudiantes de preparatoria. La membresía se basa en las calificaciones obtenidas en cursos académicos específicos y de preparación para la universidad. Se requiere un proceso de solicitud cada semestre, junto con el pago de las cuotas. Los estudiantes son elegibles a partir del primer semestre de su segundo año. Puede obtener más información en la oficina de consejería.

Calificaciones de Cursos de Colocación Avanzada

Las calificaciones de los cursos AP no pueden modificarse como resultado de las puntuaciones del examen de colocación AP. La calificación obtenida en la clase refleja los requisitos del curso. La puntuación del examen AP habla por sí sola y otorga créditos universitarios.

Debido a la naturaleza más rigurosa de los cursos de Colocación Avanzada y de Inscripción Dual, los estudiantes que reciban una calificación de A, B o C en esos cursos recibirán una calificación adicional con la siguiente ponderación:

A – Logro sobresaliente, 5.0 puntos de calificación
B – Logro superior al promedio, 4.0 puntos de calificación
C– Logro promedio, 3.0 puntos de calificación

Talleres de ingreso a la Universidad y Ayuda Financiera:

Los estudiantes que planean continuar su educación y capacitación después de graduarse de la escuela secundaria deben planificar asistir a varios talleres durante la escuela y aprovechar al máximo la información y los servicios disponibles a través del Centro de Carreras.

A lo largo del año, se ofrece información impresa y talleres para ayudar a los estudiantes con la planificación educativa y universitaria, las pruebas de admisión, las solicitudes de ingreso a la universidad y las solicitudes de ayuda financiera y becas. También se invita a los padres a asistir a una noche universitaria y a talleres sobre ayuda financiera. Todos los próximos eventos, talleres y fechas límite se anuncian siempre en el boletín diario, y es **responsabilidad del estudiante** mantenerse al día con esta importante información.

Exámenes de ingreso a la Universidad:

Muchas universidades ya no exigen el SAT/ACT para la admisión. Sin embargo, algunas escuelas y becas aún lo exigen. Consulte a su consejero para obtener más información en septiembre sobre el examen de noviembre.

PSAT/NMSQT [Prueba preliminar de aptitud académica/Prueba nacional de mérito]

Los estudiantes de primer, segundo y tercer año, así como sus consejeros, pueden usar estas pruebas para determinar sus futuras trayectorias académicas. También pueden ser útiles para predecir su futura colocación en el SAT. En el caso de los estudiantes de tercer año, los resultados de la prueba también se utilizan para seleccionar a estudiantes destacados del país para becas. Aproximadamente 1200 estudiantes de California reciben becas anualmente. Consulte con la Oficina de Consejería para obtener información y fechas de las pruebas.

Información de ingreso a la Universidad

COLEGIO COMUNITARIO

Se requiere un diploma de escuela secundaria o un certificado de competencia o tener 18 años de edad para ingresar.

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA Y CALIFORNIA STATE COLLEGE

Requisitos de Admisión:

Los requisitos de admisión para los sistemas de las Universidades de California (UC) y Universidades Estatales de California (Cal State) se basan en el promedio de calificaciones de 10° a 12° grado. Algunas carreras tienen criterios adicionales de admisión a universidades específicas.

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos mínimos de ingreso A -G para la mayoría de los demás colegios y universidades de los Estados Unidos.

UNIVERSIDADES Y COLEGIOS PRIVADOS Y FUERA DEL ESTADO

Los estudiantes que estén considerando inscribirse en universidades privadas y fuera del estado deben comunicarse con esas universidades para informarse sobre los requisitos de admisión específicos.

Programa de inscripción Doble de Mt. San Jacinto:

Permite a los estudiantes de preparatoria que cumplen con los requisitos obtener créditos universitarios y de preparatoria por clases que cumplen con los requisitos de graduación. Se ofrecen cursos de doble matrícula en el campus de Hemet High School. Cursos rigurosos y de ritmo acelerado; un curso de doble matrícula de un semestre equivale a una clase de preparatoria de un año. Una opción adicional a las clases de Colocación Avanzada (AP); las calificaciones en las clases de doble matrícula se ponderan y otorgan puntos de honor (hasta ocho semestres) para la admisión a UC/CSU. Matrícula gratuita para residentes de California. Exámenes AP gratuitos/crédito universitario garantizado para cursos de doble matrícula completados con una calificación de C o superior. Para conocer los requisitos del programa o más información, comuníquese con su consejero o visite el Centro de Carreras.

Inscripciones y Darse de Bajas Escolar

La inscripción de estudiantes de todos los grados se procesará a través del Centro Centralizado de Servicios Estudiantiles del Distrito Escolar Unificado de Hemet, 2085 W. Acacia Ave., Hemet, CA 92545, (951)765-5100. El padre, madre o tutor legal debe presentar una verificación de identidad, una verificación de la fecha de nacimiento del estudiante, un comprobante de domicilio y una verificación de vacunas. Puede encontrar una lista de los formularios de verificación aceptables e información adicional sobre la inscripción en el sitio web del distrito.**www.hemetusd.org.**

Para los estudiantes que se inscriben en Hemet High de otra escuela, se recomienda encarecidamente que presenten un expediente académico de la última escuela a la que asistieron. Esto nos permitirá ubicarlos en las clases adecuadas para cumplir con los requisitos de graduación.

Requisitos Generales para Darse de Baja Escolar

1. Los padres o tutores legales deben visitar la oficina de registro con una identificación con fotografía para completar y firmar un formulario de retiro.
2. Los estudiantes deben recoger un formulario de retiro del registrador para que lo firmen la biblioteca, asistencia, ASB y el registrador.
3. Si se transfiere a Alessandro High School, un remisión debe haber sido completada por un consejero de Hemet High School y aceptada por Alessandro antes de darse de baja. Si se transfiere a Academy of Innovation, debe haber sido aceptado por un consejero de la Academy of Innovation antes de darse de baja. La baja puede ser completada **SÓLO UN DÍA**(1 DÍA) antes de la inscripción a esas escuelas.
4. El formulario para darse de baja **DEBE** ser entregado al registrador una vez completado.
5. Los estudiantes que se dan de baja para asistir a otra escuela, especialmente fuera del Distrito Escolar Unificado de Hemet, **DEBE TENER TODOS LOS LIBROS Y ESTAR LIBRE DE CARGOS** para poder el expediente académico oficial.
6. Consulte a nuestro registrador para sus necesidades de pago y para obtener más instrucciones e información.

Información de calificación

Períodos de calificación:

Semestre de Otoño

Termina la Primera Tríada	18 de septiembre de 2026
Termina la Segunda Tríada	30 de octubre de 2026
Termina el Primer Semestre	17 de diciembre de 2026

Semestre de Primavera

Termina la Cuarta Tríada	26 de febrero de 2027
Termina la Quinta Tríada	16 de abril de 2027
Termina el Segundo Semestre	2 de junio de 2027

Cambios de Calificación

Los maestros pueden presentar un formulario de cambio de calificación al registrador para corregir una calificación. Todos los cambios de calificación deben presentarse dentro de las 2 primeras semanas del período de calificación del siguiente triado y deben ser aprobados por el director.

Calificaciones/Evaluación de Rendimiento del Estudiante Código de Educación BP&AR 5121
Las calificaciones académicas se basarán en el nivel de competencia de cada estudiante y la materia en relación con los estándares. Los estudiantes deberán alcanzar el nivel de cumplimiento de los estándares del área de contenido al final del período de calificación, cuando se registre la calificación final. Según el Código de Educación del Estado de California, la asistencia no se contabilizará en la calificación académica.

Calificación Académica

A - Excediendo los Estándares del Área de Contenido
B - Logrando los Estándares del Área de Contenido
C - Aproximándose a los Estándares del Área de Contenido
D - Comenzando a Progresar Hacia los Estándares del Área de Contenido
F - No Hay Evidencia de Progreso Hacia los Estándares

Requisitos de Graduación
Se deben cursar cursos específicos exigidos por el Estado de California. Se pueden eximir los requisitos locales a estudiantes que se transfieren de otras instituciones y en ciertos casos excepcionales, con la aprobación del Comité de Consejería.

Créditos Requeridos para la Graduación
El distrito requiere que un estudiante complete con éxito 220 créditos en los grados 9 -12 para graduarse.

Clases Tomadas Fuera del Campus
Las clases universitarias, las clases en línea, etc. deben ser aprobados previamente por la Administración y el personal de la Oficina de Consejería Académica de Hemet High School.

Incompleto
Se otorgará una calificación de Incompleto solo cuando el estudiante no haya terminado su trabajo por enfermedad u otra ausencia justificada. Si no se recupera en un plazo de seis semanas, la calificación de Incompleto se convertirá en una F.

Calificación de Aprobado/Reprobado
Aprobado/Reprobado es solo para Estudiantes Ayudantes.

Informes de progreso
Los informes de progreso se emiten para explicar el estado del trabajo del alumno. Las tardanzas y las ausencias también pueden incluirse en los informes de progreso. Estos pueden indicar un rendimiento satisfactorio o insatisfactorio y también sirven como advertencia cuando un estudiante no está alcanzando su capacidad. Los informes de progreso se emiten el 7ª y 13ª semana de cada semestre, pero puede enviarse en cualquier momento durante el año según sea necesario.

Progreso hacia la Graduación

La Oficina de Consejería proporciona a los estudiantes un comprobante de graduación cada año, previa solicitud. El formulario detalla los requisitos, los créditos académicos obtenidos y los requisitos restantes. Los padres podrán consultar su progreso hacia la graduación utilizando el comprobante impreso.

Clases Repetidas

Con la aprobación del director o su designado, un estudiante podrá repetir cursos designados para mejorar su dominio de la materia. Ambas calificaciones se registrarán en su expediente. Los créditos sólo se otorgarán una vez.

Cambios en el horario de los estudiantes

Durante las dos primeras semanas de cada semestre, el estudiante puede solicitar un cambio de horario informando de ello a su consejero. Durante este periodo, evaluaremos dichas solicitudes caso por caso, a excepción de los cambios de turno de almuerzo o de profesor. A partir de la tercera semana de cada semestre, no se considerará ninguna solicitud de cambio de curso.

A lo largo del semestre, el estudiante o sus padres pueden solicitar una reunión con el profesor y el consejero para supervisar el progreso o tratar inquietudes relacionadas con una asignatura. Esta política se aplica a todos los programas, tanto de educación general como de educación especial. El estudiante también puede solicitar un cambio de nivel de ubicación. Esto requerirá una reunión entre padres, estudiante, profesor y consejero para analizar y aprobar la solicitud, siempre que haya plazas disponibles y evaluando cada caso individualmente.

Es totalmente apropiado que el estudiante o sus padres comuniquen al profesor, al consejero o a un miembro de la administración cualquier inquietud relacionada con conflictos surgidos en una asignatura. Toda inquietud sobre una asignatura que derive en una solicitud o decisión de cambiar el horario del estudiante deberá ir precedida de una reunión entre padres, profesor y consejero. La administración está a disposición para brindar apoyo en estas reuniones si fuera necesario. Tenga en cuenta que los cambios de horario realizados una vez iniciadas las clases del semestre pueden dar lugar a que el estudiante reciba créditos parciales tanto por la asignatura original como por la nueva.

NOTA: La Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en inglés) ofrece a los estudiantes oportunidades que pueden marcar su futuro. Algunos de estos cursos brindan la posibilidad de obtener créditos universitarios anticipados, certificaciones de la industria, prácticas profesionales y oportunidades de preaprendizaje. Si está inscrito en un curso CTE, se espera que complete la trayectoria CTE correspondiente, la cual consta de dos cursos de un año de duración.

Si tiene alguna pregunta sobre las trayectorias CTE, por favor comuníquese con el consejero de su hijo.

Estudiantes Ayudantes/Estudiantes Tutores

Máximo de un ayudante y un tutor por maestro con excepción administrativa según el caso, si el maestro necesita que un estudiante ayude con el servicio, la supervisión o la seguridad.

Estudiante Ayudantes tienen diversas funciones, generalmente administrativas, como mecanografía, archivo y mantenimiento de registros. No más de dos semestres del curso de Estudiante Ayudantes pueden contar para los requisitos de graduación. Los estudiantes deben estar en el 12° grado. **Los estudiantes ayudantes reciben una calificación de Aprobado/Reprobado.** La política de la Mesa Directiva impide que los estudiantes califiquen o registren calificaciones, y los estudiantes no pueden usar fotocopiadoras o equipo en la sala de maestros.

Estudiante tutores está disponible solo con la aprobación del administrador, consejero e instructor. El curso "Tutor Estudiantil" ofrece a los estudiantes la oportunidad de ayudar a otros estudiantes de grados inferiores. Este curso es especialmente apropiado para estudiantes que estén considerando una carrera en educación. Los estudiantes deben estar en el grado 12 y haber pasado el curso con una calificación de A o B antes de ser un estudiante tutor. **Los estudiantes obtienen una calificación de letra.**

Exención Temporal de Educación Física

Los estudiantes que necesiten una exención temporal de la clase de educación física por motivos de salud deberán presentar una nota desde casa explicando la situación. El Departamento de Educación Física revisará las solicitudes de exención temporal.

Si un estudiante necesita faltar a clases de educación física por más de 5 días consecutivos, debe presentar un certificado médico tanto a su profesor de educación física como a la enfermería de la escuela. El certificado debe especificar el motivo y la duración de la ausencia.

Transcripciones

Los cursos tomados en un colegio comunitario o cualquier fuente externa deben ser aprobados previamente por el Departamento de Administración y los Consejeros de Hemet High School.
Las transcripciones deben entregarse al secretario antes del final del siguiente semestre tras la finalización del curso universitario. Se publicarán todas las calificaciones de las transcripciones.
Todos los cursos publicados en una transcripción son definitivos y no pueden eliminarse en una fecha posterior.
Código de Educación 49066: Cuando se otorgan calificaciones para cualquier curso de instrucción enseñado en un distrito escolar, la calificación otorgada a cada alumno será la calificación determinada por el maestro del curso y la determinación de la calificación del alumno por parte del maestro, en ausencia de error administrativo o mecánico, fraude, mala fe o incompetencia, será definitiva.

Período(s) no Programado(s)

Los periodos no programados solo pueden ser durante el 1° o 6° periodo. Las excepciones solo pueden ser concedidas por la administración:

- Sólo los casos especiales califican para el 5° y 6° periodo como no programados.
- Los estudiantes deben cumplir con criterios específicos para optar a un período no programado. Para más información, consulte con el consejero de su estudiante.

QUE ES A-G?

Y porque es importante?

Los requisitos A-G son una lista de cursos de secundaria que los estudiantes deben completar (con una calificación de C o superior) para ser elegibles para la admisión a la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU). Sin embargo, estos cursos representan el nivel básico de preparación académica que los estudiantes de secundaria deben alcanzar para tener éxito en CUALQUIER universidad.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE HEMET:

220 créditos totales obtenidos en las siguientes áreas:

- Inglés- 4 años
- Estudios sociales - 3 años
- Matemáticas: 3 años (incluido 1 año de Álgebra I y 1 año de Geometría)
- Ciencias físicas: 1 año
- Ciencias de la vida: 1 año
- Educación física: 2 años
- Bellas Artes o Lengua Extranjera o CTE - 1 año
- Electivos (70 créditos)

REQUISITOS A-G

A - 2 años de Historia/Estudios Sociales
1 año de Historia Mundial y 1 año de Historia de los Estados Unidos o 1 semestre de Historia de los Estados Unidos y 1 semestre de Gobierno Estadounidense

B - 4 años de inglés

C - 3 años de Matemáticas (se recomiendan 4 años)

Álgebra I, Geometría, Álgebra II

D - 2 años de Ciencias de Laboratorio (se recomiendan 3 años)
Biología, y también Química o Física.

E- 2 años de Lengua Extranjera (recomendado 3)
F - 1 año de Artes Visuales/Escénicas

G - 1 año de una materia optativa de preparación universitaria

DEPORTES

La tradición deportiva de los Bulldogs de Hemet High School es una de la que todos podemos estar orgullosos. El deporte de los Bulldogs enfatiza un espíritu competitivo entusiasta dentro de los parámetros del juego limpio y la deportividad. Los participantes en atletismo obtienen la satisfacción de contribuir a un grupo, a menudo sacrificando el logro individual por el del equipo.

Los deportes en Hemet High School desarrollan habilidades individuales y de equipo. Tan importante como el desarrollo de las habilidades físicas es el desarrollo del carácter que los atletas experimentan. Los deportes deben ser buenos ciudadanos y estudiantes conscientes para convertirse y permanecer como miembros de los equipos interescolares de los Bulldogs.

Los deportistas Bulldog aprenden a ser gentiles en la derrota y humildes cuando ganan. Ante todo, por encima de todo, los deportistas de Hemet High School mostrarán una conducta y comportamiento que los marcará como damas y caballeros.

TODOS los estudiantes deportistas están sujetos a las políticas de disciplina de Hemet High School en todos los eventos deportivos.

DEPORTES DE OTOÑO
Campo Traviesa - Femenino
Campo Traviesa - Masculino
Fútbol Americano
Golf - Femenino
Tenis - Femenino
Voleibol- Femenino
Polo Acuático - Masculino

DEPORTES DE INVIERNO
Básquetbol - Masculino
Básquetbol - Femenino
Porrista Competitivo
Fútbol - Masculino
Fútbol - Femenino
Polo Acuático - Femenino
Lucha - Masculina
Lucha - Femenina

DEPORTES DE PRIMAVERA
Béisbol
Golf - Masculino
Lacrosse - Masculino
Lacrosse - Femenino
Golf - Femenino
Natación - Masculino
Natación -Femenino
Sóftbol
Porristas Acrobáticos
Atletismo - Masculino
Atletismo - Femenino
Tenis - Masculino
Voleibol - Masculino

Elegibilidad Deportiva

La elegibilidad atlética está regulada por la Federación Interescolar de California y la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Hemet, además de los estándares de Hemet High.

1. Un deportista debe estar inscrito actualmente en al menos 20 créditos semestrales en Hemet High School.
2. Un deportista debe haber pasado al menos 20 créditos semestrales al final del período regular de calificaciones con al menos un GPA acumulativo de 2.0.
3. Todos los estudiantes entrantes del 9° grado son elegibles hasta que se publiquen las calificaciones de la 1ª triada, momento en el cual deben mantener un 2.0.
4. Un deportista que cumpla 19 años antes del 15 de junio no es elegible.
5. El CIF tiene normas más específicas relativas a la residencia y a los estudiantes extranjeros de intercambio. Los estudiantes con traslado tienen que llenar una tarjeta de residencia para determinar su elegibilidad y presentar los formularios CIF apropiados.

Código de Conducta Deportiva

Todas las reglas, regulaciones y procedimientos disciplinarios de la escuela se aplican durante el año escolar y la temporada de prácticas, juegos o ensayos.

Crédito Deportivo para Educación Física.

Cualquier deportista de 9° a 12° grado que participe en un deporte en Hemet High School puede recibir 5 créditos de educación física para su graduación al completar con éxito la temporada de ese deporte. El máximo de créditos que un deportista puede obtener durante un año escolar es 10, independientemente del número de deportes en los que participe. Los créditos de educación física o electivas se calificarán con una calificación de aprobado/reprobado. Los atletas tienen la opción de no participar si no desean obtener el crédito.

Código de Abuso de Sustancias en Deportes/Actividades

El Código de Abuso de Sustancias para Deportistas es una política de entrenamiento vigente durante toda la temporada (incluidos los fines de semana). En cambio, las medidas administrativas, incluida la política de la Junta Directiva, están vigentes durante la asistencia a la escuela, durante la jornada escolar, al salir de ella y en todas las actividades escolares. Cualquier medida administrativa puede prevalecer sobre las sanciones deportivas.

Formularios

Todo atleta debe tener un formulario electrónico de Elegibilidad Deportiva, junto con un formulario físico y un seguro médico. Visite AthleticClearance.com para crear una cuenta. Si no tiene seguro médico, el seguro Myers/Stevens/Toohey se puede comprar en la oficina de Hemet High School. **Todos los deportistas deben entregar su examen físico y seguro médico a la oficina de deportes en mayo o junio antes del próximo año escolar.**

Lesiones

Si un deportista se lesiona, debe comunicárselo inmediatamente al entrenador. Los entrenadores intentarán contactar a los padres lo antes posible en caso de lesiones graves. La intención de Hemet

High es proporcionar evaluación y atención de emergencia a las lesiones sufridas durante eventos deportivos patrocinados por la escuela.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Código de Educación 48200

Los padres son responsables de la asistencia puntual y regular de sus hijos. Enfermedad, fallecimiento o funeral de un familiar directo, citas médicas o dentales y comparecencias judiciales obligatorias son las únicas causas justificadas de ausencia. Se recomienda programar las citas médicas y dentales fuera del horario escolar, excepto en casos de emergencia. Debido a la necesidad de interpretar las leyes de asistencia escolar de California, la escuela determina si la ausencia fue justificada o no.

Ausente

Tu padre, madre o tutor debe llamar al 951-765-5150, ext. 2027 o 2028, todos los días de 7:00 a. m. a 3:30 p. m., o dejar un mensaje fuera del horario de atención. Esté preparado con su nombre, el nombre y apellidos del estudiante o su identificación, el grado y el motivo de la ausencia. Todas las ausencias deben ser justificadas por un padre, madre o tutor el primer día de ausencia. Si esto no es posible, justifica todas las ausencias dentro de los 5 días posteriores a la fecha de la ausencia.

Leyes de Asistencia

Según las leyes estatales, los estudiantes deben asistir a la escuela hasta los 18 años, a menos que se gradúen antes o aprueben el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE). Los padres son responsables de la asistencia regular y puntual de sus hijos. Enfermedades, citas médicas o dentales, actividades escolares y comparecencias judiciales obligatorias son las únicas razones legales de ausencia.

El objetivo de esta política es identificar a los estudiantes que han desarrollado el hábito de la baja asistencia escolar y animarlos a priorizar sus oportunidades educativas actuales. Los maestros, el personal y la administración de Hemet High creen que este procedimiento será un gran avance para garantizar un entorno escolar más productivo y con propósito. Ayúdenos a ayudar a su estudiante.

Política de Asistencia

Hemet High considera que las ausencias injustificadas excesivas (más de 10) se consideran excesivas. La asistencia se registra período por período. Cualquier estudiante que falte (sin justificación) más de 10 veces a una clase por semestre podría recibir una calificación reprobatoria y ser dado de baja del curso con pérdida de créditos.

Marcas de Asistencia

De acuerdo con el Código de Educación del Estado de California, las ausencias de los estudiantes se marcarán en una de las siguientes categorías:

> **Justificada:** Las ausencias justificadas incluyen días festivos religiosos, enfermedad, citas médicas, ópticas o dentales, fallecimiento de una familiar directo servicio de jurado.

Injustificada: Las ausencias injustificadas son aquellas que no están autorizadas por la escuela, aunque los padres estén enterados. Estas ausencias incluyen trabajo, compras, mandados, salidas fuera de la ciudad, vacaciones, reparaciones o problemas con el auto, citas de peluquería, manicura o personales, cuidado de niños, ir al aeropuerto, quedarse dormido, etc.

Código de Educación 48260: Ausentismo escolar: una ausencia no justificada por un padre o tutor.
Todo alumno sujeto a la enseñanza obligatoria a tiempo completo o a la enseñanza obligatoria continuación. Todo alumno que se ausente de la escuela sin justificación válida durante más de tres (3) días o llegue tarde más de 30 minutos en más de tres (3) días durante un año escolar se considera ausente injustificado y deberá informar al supervisor de asistencia o al superintendente del distrito escolar. El Oficial de Recursos Escolares o el Departamento del Sheriff del Condado de Riverside pueden emitir citaciones por ausentismo.

Procedimientos de Asistencia

1. Cualquier estudiante que haya estado ausente durante uno o más períodos (no relacionados con la escuela) el día anterior debe traer una nota del padre o tutor o llamar a la escuela dentro de las 24 horas posteriores a su regreso a la escuela.
2. Los estudiantes que lleguen tarde al primer período dentro de los primeros 10 minutos de sonar la campana en el día actual deben reportarse directamente a su salón de clase si tienen una nota de sus padres.
3. Si un estudiante llega a la escuela después de los primeros 10 minutos con una nota o una llamada telefónica previa, deberá presentarse en la oficina de asistencia.
4. Los estudiantes que lleguen tarde sin una nota o llamada telefónica previa deberán presentarse en la oficina de asistencia.
5. Si un estudiante tiene tardanzas y ausencias crónicas, podría ser incluido en la lista de “no-go”. Esto resultará en que el estudiante no pueda asistir a actividades extracurriculares, tales como: eventos deportivos, excursiones, bailes, etc
6. No se permitirá la salida de los estudiantes del campus en los últimos 10 minutos de la jornada escolar (excepto en casos de emergencias médicas o de comportamiento). Las ventanas de asistencia cerrarán a las 3:15 todos los días o 10 minutos antes del timbre de salida si se utiliza un horario alternativo.

Cambio de la Dirección

Se solicita a los padres/tutores que notifiquen de inmediato al Centro Centralizado de Servicios Estudiantiles, ubicado en 2085 West Acacia Avenue, Hemet, cualquier cambio de domicilio, número de teléfono o número de teléfono del trabajo. Proporcionar información de contacto precisa y actualizada es esencial para una comunicación eficaz. Los estudiantes no residentes que proporcionen información o direcciones falsas serán dados de baja de la Escuela Preparatoria Hemet. El distrito se toma muy en serio la verificación de domicilio para garantizar la correcta matriculación y la asignación de recursos.

Procedimientos de Salida de Estudiantes

1. Cuando un padre/madre o un contacto de emergencia necesita sacar un estudiante, debe:
 a. Preséntese en la oficina principal, presente un documento de identificación emitido por el gobierno y registrarse utilizando el sistema LobbyGuard.
 b. Diríjase a la ventanilla de asistencia, proporcione una identificación al empleado de asistencia y firme la salida del estudiante.
 c. El empleado de asistencia citará al estudiante para que se presente en la ventanilla de asistencia.
 d. POR FAVOR, NO llame ni envíe mensajes de texto a su estudiante para que se reúna con usted en el momento de la asistencia, el personal del campus debe llamarlo y entregarlo.
2. Al regresar al campus, el estudiante deberá registrarse nuevamente en la oficina de asistencia.
3. Salir del campus sin obtener un pase fuera del campus se considera una ausencia injustificada, independientemente del motivo, ya sea médico o de otro tipo.
4. Las llamadas telefónicas de los padres/tutores no autorizará la salida de los estudiantes del campus. Se debe proporcionar una nota escrita para la salida de cualquier estudiante menor de 18 años.
5. No se permitirá el acceso a ningún estudiante a personas menores de 18 años, que no estén incluidas en la tarjeta de emergencia del estudiante o que no puedan proporcionar una identificación con fotografía válida.
6. Recoger a un estudiante durante su clase de Educación Física o el almuerzo puede ocasionar retrasos si no se siguen los procedimientos mencionados. Consulte el horario de timbres para consultar los intervalos de paso y los horarios de almuerzo. No se realizarán anuncios individuales a través del sistema de megafonía de la escuela.
7. Es imperativo y responsabilidad del padre/tutor actualizar el Portal para Padres de Aeries con la información de contacto más reciente y las personas autorizadas para recoger al estudiante. Los cambios en la tarjeta de emergencia deben hacerse en persona (se requiere una identificación válida con foto) o a través del Portal para Padres de Aeries. Solo el padre/tutor registrado puede autorizar dichos cambios.

Política de tardanzas 2026-27

Conteo de tardanzas	Intervenciones
Tardanza N°. 1	• Intervención en clase • Llamada automática a casa por tardanza *Plaza de los padres*
Tardanza N°. 2	• Notificación a los padres (llamada a casa/correo electrónico) • Llamada automática a casa por tardanza *Plaza de los padres*
Tardanza N°. 3	• Detención durante el almuerzo. • Llamada automática a casa por tardanza *Plaza de los padres*

Tardanza N°. 4	• Detención durante el almuerzo • Derivación a un especialista en apoyo conductual • Llamada automática a casa por tardanza *Plaza de los padres*
Tardanza N°. 5	• Detención durante el almuerzo y/o detención después de la escuela • Contrato de comportamiento/tardanzas a través de un especialista en PBIS • Contacto a casa del especialista en PBIS
Tardanza N°. 6 o más	• Referido a la administración • Intervención/Apoyo de asistencia

Tardanzas de Más de 10 Minutos

- Los oficiales de seguridad del campus revisarán el campus y se asegurarán de que los estudiantes ingresen a clases hasta 10 minutos después de cada timbre.
- Los estudiantes que sean encontrados deambulando por el campus después de 10 minutos serán escoltados a la administración.
- Los maestros se comunicarán con la oficina de disciplina para que un estudiante sea escoltado hasta la administración si un estudiante intenta ingresar al aula después de 10 minutos.
- La administración trabajará en colaboración con el especialista en apoyo conductual y el maestro de ATS (MTSS) para brindar la intervención y las consecuencias adecuadas.

Barridos Aleatorios de Tardanza

- Se llevarán a cabo barridas de tardanza en los períodos 2 al 6. Si se encuentra que un estudiante no está en clase durante un control de tardanza, se le asignará una detención durante el almuerzo.

Regla 10/10

La regla 10/10 requiere que todos los estudiantes estén en clase los primeros 10 minutos de cada clase y los últimos 10 minutos de clase (salvo que se trate de una emergencia médica). Esto garantiza la seguridad del campus y promueve el máximo aprovechamiento del tiempo lectivo de los estudiantes. Los estudiantes tienen tiempo suficiente entre clases para usar los baños. Los estudiantes con circunstancias especiales podrán realizar sus tareas a través de la enfermería.

PREMIOS

Grados 9 al 11

Todos los estudiantes son elegibles para numerosos premios y honores y son reconocidos durante las ceremonias de premios de otoño y primavera.

- **Premios del Departamento (Ceremonia de Primavera):** Cada maestro tiene la oportunidad de reconocer a varios estudiantes que merecen un premio.
- **Reconocimiento Daisy Chain (Ceremonia de Primavera):** Los estudiantes de tercer año con el promedio de calificaciones más alto (aproximadamente 24 estudiantes) reciben reconocimiento y encaminan a los estudiantes de último año en la graduación.
- **Excelencia Académica (Ceremonia de Otoño):** Estudiantes que van en camino a obtener un diploma y estén inscritos en cuatro o más cursos de preparación universitaria (excluidas las plataformas de recuperación de créditos en línea, por ejemplo, Edgenuity/APEX) con solo calificaciones de A, un promedio de calificaciones ponderado de 4.0 o superior, o según lo designado por el equipo administrativo de Hemet High. Los estudiantes que mantengan un promedio de calificaciones ponderado de 4.0 o superior tanto en el semestre de otoño como en el de primavera recibirán una letra de distinción académica (primer premio) o una insignia de lámpara de conocimiento (premios posteriores) al comienzo del próximo ciclo escolar.

Sello Estatal de Compromiso Cívico (SSCE)

El SSCE es un premio otorgado por la Junta Estatal de Educación para estudiantes que demuestran excelencia en educación cívica y participación. Quienes obtengan un sello lo tendrán estampado en sus expedientes académicos, diplomas o certificados de finalización.

Para calificar para el Sello Estatal de Compromiso Cívico, un estudiante debe:

- Participar en el trabajo académico de manera productiva.
- Demostrar una comprensión competente de las constituciones de los EE. UU. y de California; las funciones y la gobernanza de los gobiernos locales, las estructuras y organizaciones de los gobiernos tribales; el papel del ciudadano en una democracia constitucional; y los principios, conceptos y procesos democráticos.
- Participar en uno o más proyectos de participación cívica informados que aborden problemas del mundo real y requieren que los estudiantes identifiquen e investiguen necesidades o problemas cívicos, consideren diversas respuestas, tomen medidas y reflexionen sobre los esfuerzos.
- Demostrar conocimientos, habilidades y disposiciones cívicas a través de la autorreflexión.
- Exhibir rasgos de carácter que reflejan civismo y un compromiso de impactar positivamente en el aula, la escuela, la comunidad y la sociedad.

La fecha límite para presentar solicitudes para personas mayores es el 31 de marzo.

Premios Senior

Durante la última semana de clases se lleva a cabo una noche de premios para estudiantes de último año, por separado, para reconocer a los estudiantes graduados con diversos honores y/o becas, incluidos Valedictorian, Salutatorian, Highest Honor Grads, Honor Grads, Outstanding Senior Female, Outstanding Senior Male y Director's Awards.

Numerosos departamentos y organizaciones también reconocen a los estudiantes de último año que se gradúan. Estos estudiantes pueden optar a numerosas becas locales y nacionales.

- **Premio del Presidente a la Excelencia y los Logro Educativo (Ceremonia de Primavera):** Estudiantes de último año que obtienen una puntuación de 1170 o más en el PSAT/NMQST **y** tener un GPA general mínimo de 4.0 recibirá el Premio del Presidente a la Excelencia Académica**(Certificado de Sello de Oro)**y un GPA mínimo de 3.5 para recibir el Premio del Presidente por Logros Académicos**(Certificado de Sello de Plata)**.

Selección de Valedictorian/Salutatorian

El procedimiento de selección de Valedictorian y Salutatorian es necesario para tomar una determinación justa.

Para ser elegible para ser considerado como valedictorian o salutatorian, un estudiante debe haber estado inscripto en la escuela secundaria que emite el diploma durante los últimos cuatro semestres completos en los que obtuvo créditos, inscripto en al menos seis clases durante los cuatro años cada semestre, haber obtenido solo A, B y C durante toda la escuela secundaria y debe haber cumplido con los requisitos de graduación y de UC/CSU (A-G).

El estudiante con la clasificación académica más alta recibe el premio Valedictorian en función de las mejores calificaciones de 28 semestres tomadas durante los primeros siete (7) semestres de la escuela secundaria.

- Todos los cursos con ponderación (AP, Matrícula Doble) se contabilizarán como una calificación por clase y semestre. Solo se ponderan las calificaciones A, B y C.
- Los cursos con ponderación se calculan en una escala de 5 puntos. Los demás cursos se basarán en una escala de 4 puntos.
- La matrícula doble y todos los demás cursos universitarios se contabilizan como un semestre ponderado. Solo se contabilizarán los cursos universitarios cursados en el campus de la escuela preparatoria.

El segundo rango académico más alto recibe el título de Salutatorian.

En caso de empate, el estudiante con la puntuación más alta en el SAT será el ganador del premio Valedictorian. Para determinar el puntaje total del Examen de Aptitud Académica (SAT) del estudiante puntaje. Se utilizarán las puntuaciones de Lectura y Escritura Basadas en Evidencia (EBRW) y Matemáticas, con una puntuación máxima de 1600. Si un estudiante tiene más de una puntuación de EBRW y Matemáticas (varias convocatorias), se utilizará la puntuación más alta en cada área para la

puntuación super puntuada del SAT. Los resultados del SAT deben recibirse a más tardar al inicio del segundo semestre.

EXPECTATIVAS

Los estudiantes deben respetar los derechos de los demás y asumir la responsabilidad por la propiedad escolar, su mantenimiento y las pertenencias de los demás. Ningún estudiante podrá formar parte de un equipo ni participar en ninguna actividad que represente a la escuela ante el público a menos que su historial cívico cumpla con los estándares que la escuela mantiene.

Honestidad Académica

En Hemet High, la honestidad es un valor fundamental. Nuestra escuela tiene la obligación fundamental de promover, modelar y educar a los estudiantes sobre la importancia de este valor fundamental del carácter.

Los administradores, maestros, el personal y los estudiantes deben practicar y enfatizar la integridad y la conducta ética en todas las relaciones y situaciones. Hacer trampa de cualquier tipo al completar los requisitos del curso (por ejemplo, al presentar exámenes, completar trabajos, proyectos o tareas) constituye una violación personal del alto estándar de conducta que nos esforzamos por mantener. El objetivo de esta política es apoyar los esfuerzos de la escuela por fomentar la honestidad y la conducta ética en todo el campus. Las posibles consecuencias pueden incluir una calificación de F en una tarea o examen, contactar a los padres o tomar medidas disciplinarias.

AVISO: Los estudiantes que proporcionen información serán considerados tan culpables como los estudiantes que beneficiarse de ello.

Teléfonos Celulares/Dispositivos Electrónicos [BP 5131]

Primera Ofensa	Segunda Ofensa	Tercera Ofensa
Si un teléfono está fuera durante el horario de clase, el/ la maestra lo confiscará. Los dispositivos pueden colocarse en una estación de carga, un cargador, una caja, etc. El dispositivo se devolverá al final de ese período. Si un estudiante no cumple con la entrega del dispositivo, llame al 333 y pida que lo acompañen a la oficina. El maestro también debe contactar a los padres.	Si el estudiante vuelve a sacar el teléfono en clase, el maestro lo confiscará. Los dispositivos pueden colocarse en una estación de carga, un cargador, una caja, etc. El dispositivo se devolverá al final de ese período. Si un estudiante no cumple con la entrega del dispositivo, llame al 333 y pida que lo acompañen a la oficina. La administración tomará las medidas disciplinarias necesarias.	Si el estudiante saca el teléfono por tercera vez o más durante la clase, el maestro llamará al 333 y lo acompañará a la oficina para que lo entregue hasta el final del día escolar. Se asignará a los estudiantes una intervención durante el almuerzo. Los estudiantes que no asistan a la intervención serán incluidos en la lista de "no -go". El estudiante recibirá un pase para regresar a clase después de entregar el/los dispositivo(s).

	Si esta es la SEGUNDA vez que un estudiante no cumple con la obligación de entregar el teléfono, llame al 333 y pida que lo acompañen a la oficina (48910). El profesor también debe contactar a los padres.	Los estudiantes que se nieguen a entregar su teléfono a la administración no serán enviados de regreso a clase. La administración tomará las medidas disciplinarias necesarias. La secretaria de administración etiqueta y guardará todos los teléfonos recogidos hasta el final del día escolar.

Bullying vs. Conflicto

El conflicto es una lucha entre dos o más personas que perciben sus objetivos o deseos incompatibles. El conflicto surge de forma natural al interactuar entre nosotros. Es normal que no siempre estemos de acuerdo con los demás sobre lo que queremos, pensamos o hacemos. La mayoría de los conflictos entre estudiantes surgen cuando...Los estudiantes ven la misma situación desde dos perspectivas diferentes. Piensen en algunas de las formas en que describimos a las personas en conflicto: "Se estaban peleando"; "Se estaban volviendo atrás" y viceversa; "Fue él dijo/ella dijo". En estos casos, ambas personas están igualmente "contando su versión de la historia".

En un conflicto, las personas pueden frustrarse y enojarse. Es probable que la intensidad de las emociones sea relativamente igual para cada persona, ya que ambas compiten por lo que quieren. En el calor del momento, las emociones de una o ambas personas pueden intensificar el conflicto. Todos conocemos conflictos en los que las personas se han dicho cosas para herirse mutuamente, de las que luego se arrepienten. Quienes participan en un conflicto desean que el asunto se resuelva. El intercambio de opiniones que se produce es el intento de cada persona de defender sus intereses. Cuando una o ambas personas tienen las habilidades para resolver la disputa y satisfacer las necesidades de ambas partes, es muy probable que el mismo conflicto entre las mismas dos personas no se repita.

Ciberacoso

El ciberacoso incluye la publicación de mensajes acosadores, amenazas directas, crueldad social u otros textos o imágenes dañinos en internet, redes sociales u otras tecnologías digitales, así como el robo de la cuenta de otra persona y suplantación de su identidad para dañar su reputación o amistades. Los estudiantes que cometan actos de ciberacoso pueden ser suspendidos o expulsados.

Código de Vestimenta

Los estudiantes deben usar:

- Camisa/Blusa/Vestido (debe tener al menos un tirante visible para sujetarlo sobre el hombro o el cuello durante la jornada escolar).
- Pantalones/Pantalones deportivos/Shorts/Falda/Vestido (que cubren la ropa interior; se aceptan tiras en la ropa interior y cinturillas visibles).
- Zapatos: Se requiere zapatos específicos para la actividad en educación física (PE), actividades al aire libre y actividades extracurriculares.

- Ropa para actividades que forman parte de un currículo específico (por ejemplo, preparación para el trabajo/carrera, Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva Juvenil [JROTC]).
- Los estudiantes podrán usar ropa que proteja del sol, incluyendo sombreros y gafas de sol apropiados para la escuela, para usar al aire libre durante la jornada escolar, sin necesidad de una nota o receta médica. Las escuelas están autorizadas a establecer una política sobre el uso de protector solar. (EC 35183.5)

Los estudiantes no pueden usar:

- Ropa o accesorios con imágenes o lenguaje que:
 - Sea violento
 - Represente drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal) o su uso
 - Incluya discursos de odio, blasfemias o pornografía (incluyendo símbolos)
 - Que pueda crear un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida
 - Ropa interior, telas transparentes y trajes de baño de diseño similar como prendas exteriores
- Tocados o prendas que cobre la cara (excepto por observancia religiosa o por directrices relacionadas con la salud y la seguridad, incluyendo el uso de mascarillas de salud y seguridad)
- En consulta con las autoridades policiales u otros expertos en pandillas, la administración escolar podrá limitar la ropa o prendas cuando exista una base razonable para identificar prendas o prendas afiliadas. Las limitaciones y prohibiciones se aplicarán por igual a todos los estudiantes. En ningún caso se identificará la ropa o prendas de un estudiante como perteneciente a una pandilla por su raza, origen nacional o ascendencia.

Progresión de la Intervención:
Los estudiantes y sus padres son los principales responsables de la vestimenta y el aseo personal. El distrito escolar y cada escuela son responsables de garantizar que la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes no interfieran con la salud ni la seguridad de ningún estudiante ni contribuyan a un ambiente hostil o intimidante.

La calificación académica de ningún estudiante se verá afectada negativamente por el incumplimiento del código de vestimenta, excepto en Educación Física, cuando la falta de vestimenta apropiada surja de circunstancias bajo el control del estudiante.

Las infracciones al código de vestimenta se resolverán rápidamente para reducir la pérdida de tiempo de clase y se abordarán en privado con cada estudiante. Las escuelas implementará intervenciones progresivas para las infracciones al código de vestimenta:

- Advertencia y autocorrección por infracción del código de vestimenta
- Ofrecer a los estudiantes un cambio de ropa discreta o específica de la escuela
- Ofrecer a los padres/tutores la oportunidad de traer un cambio de ropa.
- Las infracciones reiteradas pueden resultar en una reunión entre padres y la escuela u otras medidas correctivas.

Actividades de Pandillas

Actividades de pandillas en el campus escolar representan una amenaza para la seguridad del campus y la sensación de seguridad individual. Dichas actividades perturban el ambiente de aprendizaje de la escuela. Cualquier estudiante o grupo de estudiantes que participe en cualquier actividad que la administración escolar determine relacionada con pandillas será sancionado mediante reuniones, suspensión, expulsión o transferencia a programas de estudio alternativos. Las actividades inaceptables incluyen:

- Pelear
- Amenazas a estudiantes o personal escolar
- Uso de ropa de pandillas (gorras, camisetas, chaquetas) o insignias de pandillas
- Usar o exhibir diademas o pañuelos
- Prendas con emblemas, estampados, etc., que generen animosidad entre grupos y/o individuos.
- Haciendo señales con las manos para pandillas
- Animar a otros a pelear
- Posesión de armas o explosivos
- Botas con puntera de acero (negras con cordones de color)
- Cualquier otra actividad o vestimenta que indique apoyo o pertenencia a una pandilla
- Pañuelos, toallas u otras prendas de vestir colgadas del bolsillo.
- Miembros de pandillas (no estudiantes) que llegan al campus en busca de uno de nuestros estudiantes para pelear
- No se permite el uso de gorras, camisetas, chaquetas ni ninguna otra prenda con nombres de pandillas, ni el nombre o apodo de un estudiante. Sin embargo, los uniformes y la ropa complementaria de los grupos y equipos escolares son aceptables como vestimenta escolar.

Todos los estudiantes tienen derecho a sentirse seguros y a recorrer el campus sin sentirse amenazados. Esta sensación de seguridad les permite concentrarse en sus estudios.

Violencia de Odio

Ninguna persona deberá, por la fuerza o la amenaza de fuerza, deberá lesionar, intimidar ni interferir intencionalmente con la raza, el color, la ascendencia religiosa, el origen nacional, el género ni la orientación sexual de otra persona. Hacerlo constituye un delito de violencia de odio que conlleva una suspensión con alta probabilidad de expulsión.

Novatada

Todo estudiante que cometa cualquier acto que lesione, degrade, deshonre o intente lesionar, degradar o deshonrar a un compañero es culpable de novatadas. El "botar basura" es un ejemplo de novatadas. Los estudiantes que cometan actos de novatadas pueden ser suspendidos o expulsados.

Infracciones

La siguiente es una breve lista de posibles infracciones que pueden ocurrir antes, durante o después de la escuela, al ir o volver de la escuela, o mientras se participa en actividades escolares y que pueden dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias.

- **Asalto/Agresión:** Ataque físico unilateral contra otra persona
- **Bullying:** Comportamiento negativo o "malicioso" repetido por parte de uno o más estudiantes/personas que está dirigido a otro estudiante/persona y que crea un ambiente intimidante o causa miedo.
- **Infracción en el autobús:** El resultado de un comportamiento inapropiado o inseguro en el autobús.
- **Hacer Trampa:** Pruebas, cuestionarios, tareas y otras asignaciones
- **Interrupción de clase o escuela:** Hablar, visitar o dejar asignado asiento sin permiso, molestando a otros estudiantes en clase, etc.
- **Comportamiento Peligroso:** Correr, perseguir, empujar, luchar, jugar bruscamente, etc.
- **Desafío a la Autoridad:** Negativa a cumplir con la solicitud del personal escolar
- **Destrucción/Desfiguración de la Propiedad:** Intentar causar/causar daño
- **Infracción al Código de Vestimenta**
- **Drogas:** Venta, posesión, uso o bajo la influencia de sustancias controladas.
- **Aparatos Electrónicos**: Utilizar dispositivos electrónicos (celulares, auriculares, etc. sin permiso).
- **Dispositivos Explosivos:** Petardos, bombas fétidas, etc. La posesión o el uso de cualquier tipo de fuegos artificiales (incluidos los petardos) está prohibida por ordenanza del condado. La ley de California, vigente desde el 1 de enero de 2002, exige que la junta escolar expulse a un estudiante por posesión de artefactos explosivos ilegales.
- **Pelear/Incitar**
- **Grafiti:** Escribir en propiedad escolar o privada; o actuar como vigía de alguien
- **Instigación:** Contribuir o intensificar un conflicto. Animar a un estudiante a pelear o grabar una pelea.
- **No Presentarse:** No cumplir intervenciones ni detenciones
- **Acto Obsceno:** Acto indecente *jefazo, mostrar el trasero, etc. Un acto obsceno puede considerarse acoso sexual.
- **Artículos Prohibidos:** Dardos, cerbatanas (Código Penal de California §12580, Cerbatanas, §, Municiones para Cerbatanas), pistolas de agua; encendedores/cerillas; marcadores/marcadores permanentes; gas pimienta
 - Luces láser: Los punteros tipo bolígrafo que apuntan un punto rojo a su objetivo y que se utilizan como punteros de largo alcance para presentaciones pueden ser peligrosos y perturbar el funcionamiento escolar. El artículo 417.27 del Código Penal prohíbe a los estudiantes poseer punteros láser en las instalaciones escolares, a menos que se utilicen para fines educativos válidos o relacionados con la escuela, incluido el empleo. El artículo 417.25 del Código Penal establece que exhibir una mira láser que proyecta una luz láser sobre objetos a distancia, esté o no conectada a un arma de fuego, puede constituir un delito menor si su propósito es infundir temor a sufrir daño físico.

- **Groserías, Vulgaridades, Insultos y Lenguaje Ofensivo**
- **Ventas -** No se permite la venta ni el intercambio de negocios ni artículos personales en el campus. Todos los artículos vendidos deben formar parte de un club o actividad deportiva, aprobados por el ASB.
- **Acoso Sexual:** El Distrito Escolar Unificado de Hemet se compromete a un entorno laboral y educativo donde todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Cada estudiante tiene derecho a aprender en un ambiente profesional que promueva la igualdad de oportunidades educativas y esté libre de prácticas discriminatorias. El acoso sexual constituye una violación del Título IX de la Ley de Enmienda Educativa de 1972, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las Secciones 210 a 214 del Código de Educación de California, inclusive (Política n.° 5145.7 del Consejo del H.U.S.D.). Por lo tanto, el Distrito condena, se opone y prohíbe enérgicamente el acoso sexual, ya sea verbal, físico o ambiental, por parte de cualquier

persona. Cualquier estudiante que infrinja esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión.

- **Propiedad Robada/Robo:** Posesión o suministro
- **Tardanzas:** No estoy en clase cuando suena el timbre
- **Amenazas:** Declaraciones/acciones que amenacen con causar daños a personas o propiedades
- **Ausentismo Escolar:** Faltar a clases, faltar a la escuela, ausencias no autorizadas
- **Traspasar Límites/Fuera de Límites**
- **Armas/Objetos Peligrosos:** No se permiten armas ni objetos peligrosos de ningún tipo en las instalaciones del HUSD. (Véase Registro e Incautación - Posesión de armas, cuchillos, encendedores u otros objetos peligrosos). Los punteros tipo bolígrafo que apuntan un punto rojo a su objetivo y que están diseñados como punteros de largo alcance para presentaciones pueden ser peligrosos e interrumpir el funcionamiento escolar. El Código Penal 417.27 prohíbe a los estudiantes poseer punteros láser en las instalaciones escolares, a menos que el puntero se utilice para fines educativos válidos u otros fines relacionados con la escuela, incluido el empleo. El Código Penal 417.25 establece que exhibir una mira láser que proyecta una luz láser sobre objetos a distancia, esté o no conectada a un arma de fuego, puede ser un delito menor si su propósito es causar temor a sufrir daño físico.

Tabaco / Vapeo

El Distrito Escolar Unificado de Hemet es un distrito libre de tabaco. El uso de cualquier producto de tabaco o vapeo está prohibido en todo momento en las instalaciones y vehículos del distrito. Puede obtener información sobre clases para dejar de fumar o vapear en la Oficina de Bienestar Infantil y Asistencia llamando al 951-765-5100.

Los estudiantes no pueden poseer ni usar tabaco ni productos de vapeo desde que salen de casa hasta que regresan. Las infracciones pueden resultar en la suspensión de la escuela.

Las posibles consecuencias de las drogas incluyen: Alternativa a la suspensión: acompañamiento parental, clases obligatorias para dejar de fumar, terapia obligatoria contra las drogas, suspensión o recomendación de expulsión. Cada infracción aumentará la gravedad de la consecuencia.

Expectativas de toda la escuela

El estilo Bulldog:

- Sea Responsable
- Sea Respetuoso
- Ser Responsable

Bulldogs son:	Pasillos/ Escalera	Área Comunes	Baños	*Redes sociales/entornos sociales*
Respetuoso	• El comportamiento apropiado es mantener las manos en alto. • Interactuar positivamente unos con otros	• Por favor mantenga su área limpia • Limpia después de ti • Habla amablemente con quienes te rodean.	• Mantenlo limpio y sea limpio • Tenga una buena higiene • Mantenga las paredes, los puestos y los pisos limpios. • No cause daños y reportarlos inmediatamente	• Sea respetuoso con las publicaciones de los demás, incluso si no está de acuerdo con ellas. • Escucha cuando otros hablan
Responsable	• Mantenerse en secreto • Permitir a cada persona su espacio personal • Use buenos modales y muestre cortesía	• Utilice un lenguaje y un volumen de voz adecuados • Use buenos modales y muestre cortesía • Por favor mantenga su área limpia	• Enjuague y luego enjuague dos veces si es necesario para que quede agradable. • Lavarse las manos • Dejar las instalaciones en buen estado de funcionamiento.	• Crea buen contenido • Mantén la mente abierta • Equilibra tu vida: la escuela como prioridad • Organizar y priorizar
Responsable	• Mantenga el área limpia y despejada • Utilice recipientes para basura/reciclaje • Ayudar a otros en necesidad	• Deja el entorno mejor de como lo encontraste • Ayudar a otros que lo necesitan	• Sea cortés con los demás • Respetar la propiedad ajena • Denunciar vapeo u otra actividad ilegal	• Eres lo que publicas. • Actúa como lo harías en persona • Denunciar el acoso cibernético

Suspensión/Expulsión

Según el Código de Educación 48900, un estudiante puede ser suspendido y/o expulsado por las siguientes infracciones:

A. Causó, intentó causar o amenazó con causar lesión física a otra persona.
B. Poseyó, vendió o proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.

C. Poseyó, usó, vendió o proporcionó, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.
D. Ofreció, organizó o negoció la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo y luego vendió, entregó o proporcionó otra sustancia y la representó como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.
E. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
F. Causó o intentó causar daños a la escuela o propiedad privada.
G. Robó o intentó robar propiedad escolar o privada.
H. Poseía o usaba tabaco.
I. Cometió un acto obsceno, participó en una blasfemia o vulgaridad habitual.
J. Poseyó, ofreció, organizó o negoció la venta de cualquier parafernalia de drogas.
K. Interrumpió las actividades escolares o desafió deliberadamente la autoridad del personal escolar.
L. Recibió a sabiendas propiedad escolar o privada robada.
M. Poseía un arma de fuego de imitación.
N. Cometió o intentó cometer agresión sexual, o cometió agresión sexual.
O. Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es testigo en un procedimiento disciplinario escolar.
P. Ordenó, concertó la venta, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
Q. Participó o intentó participar en novatadas según se define en la Sección 32050.
R. Participó en un acto de intimidación, incluido, entre otros, la intimidación cometida mediante un acto electrónico, como se define en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente hacia un alumno o personal escolar.
S. Ayudar o instigar la inflación o el intento de infligir daño físico a otra persona.

Aviso: Esto incluye grabar en vídeo de una pelea según la Ley Jordan.

EC 48900.2 Cometió acoso sexual (solo grados 4 a 12).

EC 48900.3 Causó, intentó causar o participó en un acto de violencia de odio (solo grados 4 a 12).

EC 48900.4 Creó un ambiente educativo intimidante u hostil al participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación contra un alumno o grupo de alumnos (solo grados 4 a 12).

EC 48900.7 Amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar, o ambos.

EC 48900.8 Informe: según el artículo EC 48900(r), un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos enumerados en este formulario y relacionados con la actividad o asistencia escolar que ocurran en cualquier momento.

Aviso para Estudiantes, Padres y Tutores

La posesión de un arma de fuego, blandir un cuchillo, la venta de drogas o la agresión sexual y/o agresión física resultarán en recomendaciones de expulsión automática.

Un profesor puede suspender a un estudiante por el resto de un período y por un período adicional.

El director o su designado podrán suspender a un estudiante no más de cinco (5) días escolares consecutivos por una infracción.

Todas las reglas y regulaciones relacionadas con la disciplina estudiantil están disponibles en la oficina del director. **El director recomendará la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos:** como se describe en la Sección 48900 del Código de Educación de California, a menos que el director determine, e informe por escrito a la Junta Directiva, que la expulsión es inapropiada, debido a la circunstancia particular, que se establecerá en el informe del incidente:

Código de Educación de California §48915:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia. **Subsección (a).**
2. Posesión de cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no sea de uso razonable para el alumno en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones de la escuela (esto incluye fuegos artificiales). **Subsección (b).**
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, según se define en la Sección 11053 del Código de Salud y Seguridad, excepto la venta de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado. **Apartados (c) y (d).**(La política del distrito es suspender en espera de una posible expulsión tras la primera infracción de venta de cualquier sustancia controlada).
4. Robo o extorsión. **Subsección (e).**
5. Agresión o agresión física, según se define en las Secciones 240 y 242 del Código Penal, a cualquier empleado de la escuela.

El director o superintendente de las escuelas suspenderá inmediatamente, de conformidad con la Sección 48911, y recomendará la expulsión de un alumno que determine que ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones escolares (conocidos como los 5 grandes):

Código de Educación de California 48915(c):

1. Poseer, vender o proporcionar de cualquier otra forma un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo hacia otra persona.
3. Venta ilegal de una sustancia controlada incluida en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual según se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual según se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900.
5. Posesión de un explosivo.

Dado que muchas de las reglas relacionadas con la conducta de los estudiantes implican violaciones de la ley civil o penal, los funcionarios escolares están obligados a informar estas violaciones a la agencia policial local.

NOTIFICACIONES DE HUSD

Derechos de los Padres/Cuidadores

La Junta apoya y reconoce el derecho de los padres o tutores a dirigir la crianza de sus hijos. La Junta también reconoce que los padres o tutores deben tener derecho a saber si a algún hijo suyo se le solicitará que revele, mediante la realización de un examen, encuesta o cuestionario, ciertos asuntos personales sobre sí mismo, sus padres o tutores. La Junta también reconoce que los padres o tutores del niño deben tener la opción de permitir o no que el estudiante participe en dicho examen, encuesta, cuestionario, práctica, muestra o prueba oficial sin el consentimiento previo por escrito de los padres.

Para garantizar estos derechos, el Distrito no administrará a ningún estudiante sin el consentimiento previo por escrito de los padres o tutores, ninguna práctica, muestra o prueba oficial, cuestionario, encuesta o examen que contenga preguntas o actividades relacionadas con las creencias y prácticas de un estudiante o de sus padres o tutores en cuanto a sexo, religión, moral o valores personales o familiares inmediatos, o evaluaciones críticas de individuos con quienes el alumno tiene una relación familiar cercana.

En segundo lugar, ningún estudiante estará obligado, sin el consentimiento previo por escrito de sus padres o tutores, como parte de cualquier programa o proyecto de investigación o experimentación diseñado para explorar o desarrollar métodos o técnicas de enseñanza nuevos o no probados, a someterse a un examen, prueba o tratamiento psiquiátrico, o a un examen, prueba o tratamiento psicológico en el que el propósito principal sea revelar información sobre uno o más de los siguientes:

1. Afiliación política
2. Problemas mentales y psicológicos potencialmente embarazosos para el estudiante o su familia.
3. Comportamiento y actitudes sexuales
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio y degradante
5. Evaluación crítica de otras personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana
6. Relaciones privilegiadas y análogas legalmente reconocidas, como las de los abogados, los médicos y ministros
7. Ingresos (que no sean los requeridos por ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa) sin el consentimiento previo del estudiante (si el estudiante es un adulto o un menor emancipado), o en el caso de un menor emancipado, sin el consentimiento previo por escrito de los padres.

Todos los materiales de instrucción, incluidos los manuales para profesores, películas, cintas u otros materiales complementarios que se utilizarán en relación con cualquier programa o proyecto de investigación o experimentación según se define en el párrafo inmediatamente anterior, deberán ponerse a disposición de los padres o tutores de los niños para su inspección.

El propósito de esta política no es prohibir ninguna discusión en el aula sobre temas como política, religión o sexo; se lleva a cabo como parte del currículo estudiantil adoptado por la Junta. Más bien, esta Política está diseñada para proteger contra cualquier intento directo o indirecto de obtener información de un estudiante sobre sí mismo o su familia en las áreas aquí descritas, a menos que el padre o tutor haya otorgado previamente su autorización por escrito. Esta política no se interpretará como una interferencia o efecto alguno en la responsabilidad del Distrito de denunciar el abuso infantil según el Código Penal de California 11165 y siguientes, así como cualquier otro requisito de denuncia aplicable según las leyes de California.

Acompañamiento de Padres/Observación del Salón de Clases

Las observaciones o el seguimiento de aulas requieren un aviso con 48 horas de anticipación para garantizar que haya personal disponible para acompañarlo y documentar adecuadamente su visita. Antes de ingresar al campus, todos los visitantes deben mostrar una identificación con foto vigente en la recepción y recibir una credencial de visitante. Garantizamos un estricto control del tiempo de aprendizaje de los estudiantes; por lo tanto, es importante no molestar a los maestros ni a los estudiantes durante las clases. Si desea reunirse con un administrador, por favor, llame con anticipación para programar una cita, ya que es difícil atender las solicitudes sin cita previa.

C. E. 49091.10 Un padre o tutor tiene derecho a observar la instrucción y otras actividades escolares que involucren a su hijo/a, de acuerdo con los procedimientos determinados por la junta directiva del distrito escolar para garantizar la seguridad de los alumnos y el personal escolar, y para prevenir la interferencia indebida con la instrucción o el acoso del personal escolar. La junta directiva del distrito escolar considerará las adaptaciones razonables para los padres y tutores. Previa solicitud por escrito del padre o tutor, las autoridades escolares organizan la observación parental de la clase o clases o actividades solicitadas por dicho padre o tutor en un plazo razonable y de acuerdo con los procedimientos determinados por la junta directiva. junta del distrito escolar.

Responsabilidad de los Padres/Tutores

La responsabilidad de los padres o tutores por la mala conducta intencional de un menor que resulte en lesiones o la muerte de un alumno o empleado escolar, o daños a la propiedad escolar, se incrementa a $10,000. El padre o tutor también será responsable por el monto de cualquier recompensa que no exceda los $10,000.

E.C. 48904(a)(1) No obstante lo dispuesto en la Sección 1714.1 del Código Civil, el padre, madre o tutor de cualquier menor cuya mala conducta intencional resulte en lesiones o la muerte de cualquier alumno o cualquier persona empleada o que preste servicios voluntarios para un distrito escolar o escuela privada, o que intencionalmente corte, desfigure o dañe de otra manera cualquier propiedad escolar, real o personal, perteneciente a un distrito escolar o escuela privada, o cualquier propiedad personal de cualquier empleado escolar, será responsable de todos los daños causados por el menor. La responsabilidad del padre, madre o tutor no excederá de diez mil dólares ($10,000). El padre, madre o tutor también será responsable del monto de cualquier recompensa que no exceda los diez mil dólares ($10,000) pagada de conformidad con la Sección 53069.5 del Código de Gobierno. El padre o tutor de un menor será responsable ante un distrito escolar o escuela privada por todos los bienes pertenecientes al distrito escolar o escuela privada prestados al menor y no devueltos cuando lo solicite un empleado del distrito o escuela privada autorizado para realizar la solicitud.

(2) El Superintendente de Instrucción Pública calculará un ajuste de los límites de responsabilidad prescritos por su subdivisión a una tasa equivalente al cambio porcentual en el Deflactor de Precios Implícitos para Compras de Bienes y Servicios de los Gobiernos Estatales y Locales para el Departamento de Comercio de los Estados Unidos para el período de 12 meses que termina en el tercer trimestre del año fiscal anterior.

(b)(1) Cualquier distrito escolar o escuela privada cuya propiedad real o personal haya sido cortada, desfigurada o dañada de otra manera deliberadamente, o cuya propiedad sea prestada a un alumno y no sea devuelta deliberadamente a pedido de un empleado del distrito o escuela privada autorizado para hacer el pedido, puede, después de otorgarle al alumno sus derechos de debido proceso, retener las calificaciones, el diploma y las transcripciones del alumno responsable del daño hasta que el alumno o su padre o tutor haya recibido una compensación por los daños causados, como se establece en la subdivisión (a).

(2) El distrito escolar o la escuela privada notificará por escrito a los padres o tutores del alumno sobre la presunta mala conducta antes de retener sus calificaciones, diploma o expediente académico, de conformidad con esta subdivisión. Si el menor y sus padres no pueden pagar los daños ni devolver los bienes, el distrito escolar o la escuela privada ofrecerá un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de la indemnización. Al finalizar el trabajo voluntario, se entregarán las calificaciones, el diploma y el expediente académico del alumno.

Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes
Declaración de Responsabilidad
La libertad y la responsabilidad son mutuas e inseparables; solo podemos garantizar el disfrute de una ejerciendo la otra. La libertad para todos depende de la responsabilidad de cada uno. Por lo tanto, para asegurar y ampliar nuestras libertades, aceptamos estas responsabilidades como miembros individuales de una sociedad libre:

- **Ser plenamente responsables de nuestras propias acciones y de las consecuencias de esas acciones.** La libertad de elegir conlleva la responsabilidad de nuestras elecciones.
- **Respetar los derechos y creencias de los demás.** En una sociedad libre, la diversidad florece. La cortesía y la consideración hacia los demás son características de una sociedad civilizada.
- **Dar empatía, comprensión y ayuda a los demás.** Así como esperamos que otros nos ayuden cuando estemos en necesidad, debemos ayudar a otros cuando ellos lo necesiten.
- **Hacer lo mejor que podamos para satisfacer nuestras propias necesidades y las de nuestra familia.** No hay libertad personal sin libertad económica. Al ayudarnos a nosotros mismos y a nuestros seres queridos a ser miembros productivos de la sociedad, contribuimos a la fortaleza de la nación.
- **Respetar y obedecer las leyes.** Las leyes son normas mutuamente aceptadas mediante las cuales, juntos, mantenemos una sociedad libre. La libertad misma se construye sobre la base de la ley. Esta base proporciona un proceso ordenado para cambiar las leyes. También depende de nuestra obediencia a las leyes una vez que han sido libremente adoptadas.
- **Respetar la propiedad de los demás, tanto privada como pública.** Nadie tiene derecho a lo ajeno. El derecho a disfrutar de lo nuestro depende de que respetemos el derecho de los demás a disfrutar de lo suyo.

- **Compartir con los demás nuestro agradecimiento de los beneficios y obligaciones de la libertad.** La libertad compartida es una libertad fortalecida.
- **Participar constructivamente en la vida política de la nación.** La democracia depende de una ciudadanía activa. Depende igualmente de una ciudadanía informada.
- **Ayudar a que la libertad sobreviva mediante la responsabilidad personal de defenderla.** Nuestra nación no puede sobrevivir a menos que la defendamos. Su seguridad reside en la determinación individual de cada uno de nosotros de ayudar a preservarla.
- **Respetar el derecho a asumir las responsabilidades de las que se basa nuestra libertad y depende nuestra democracia.** Esta es la esencia de la libertad. Mantenerla requiere nuestros esfuerzos comunes y concertados.

Política sobre Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

Sección I: Declaración de Intención – El propósito de esta política es garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, respetando los derechos de los demás y la necesidad de una restricción razonable en el funcionamiento del sistema escolar público. Se establecen las siguientes políticas, que se complementarán con normas y reglamentos administrativos según sea razonablemente necesario.

Sección II: Los estudiantes del distrito tienen derecho a ejercer la libre expresión, lo cual incluye, entre otros, el uso de tableros de anuncios, la distribución de materiales impresos o peticiones y el uso de botones, insignias u otras insignias.

1. Circulación de peticiones, circulares, periódicos y otros materiales impresos – Los estudiantes podrán distribuir peticiones, circulares, folletos, periódicos y otros materiales impresos sujetos a las siguientes limitaciones específicas:
 a. No se utiliza la coerción para inducir a los estudiantes a aceptar el material impreso o a firmar peticiones.
 b. No se recaudan fondos ni donaciones por el material distribuido.
 c. Se deberá entregar al director una copia de cualquier material escrito, impreso o reproducido que se vaya a distribuir al menos 24 horas antes de dicha distribución. El director podrá limitar el número de estudiantes que pueden distribuir material por día.
 d. Los materiales no se dejan sin distribuir ni apilados para ser recogidos sin supervisión en ningún lugar de la escuela o en las instalaciones de la escuela.

2. Tablones de anuncios: Se proporcionarán a los estudiantes tablones de anuncios para publicar material estudiantil en lugares del campus que les resulten convenientes. Cuando sea posible, la ubicación y el número de tablones de anuncios se determinarán mediante acuerdo conjunto entre los representantes del consejo estudiantil y la administración escolar.
 a. Se requerirá identificación en cualquier aviso publicado del estudiante o grupo de estudiantes que emita la misma.
 b. Los avisos u otras comunicaciones publicadas deberán estar fechados oficialmente antes de su publicación y deberán eliminarse después de un tiempo razonable para garantizar el acceso completo a los tableros de anuncios.

Sección III: En el ejercicio de los derechos estudiantiles descritos anteriormente, ningún estudiante deberá distribuir materiales, usar botones u otros elementos de exhibición ni publicar avisos u otros materiales que:

1. Sean obscenos para menores según las definiciones legales actuales y/o la autoridad escolar.
2. Sean difamatorios o calumniosos según las definiciones legales vigentes.
3. Incitar a los estudiantes de manera que se cree un peligro claro y presente de comisión inminente de actos ilícitos en las instalaciones escolares o de violación de reglamentos escolares legales o de alteración sustancial del funcionamiento ordenado de la escuela.
4. Expresar o defender prejuicios raciales, étnicos o religiosos de manera que creen un peligro claro y presente de comisión inminente de actos ilegales en las instalaciones de la escuela o de violación de reglamentos escolares legales o de alteración sustancial del funcionamiento ordenado de la escuela.
5. Se distribuyen violando los requisitos de tiempo, lugar y forma.

Sección IV: El director revisará el material y ejercerá las responsabilidades administrativas según lo exige esta política. La decisión será definitiva con respecto a las prohibiciones mencionadas en la Sección III de esta política. Sin embargo, cualquier estudiante podrá apelar una decisión relacionada con esta política ante el Superintendente, quien emitirá una decisión dentro de un plazo razonable o a más tardar un (1) día escolar después de recibir la apelación. La apelación se basará únicamente en las normas establecidas en el Código de Educación, Sección 48916.

Sección V: La violación consciente de esta política por parte de cualquier estudiante es causa suficiente para que se tomen las medidas disciplinarias adecuadas.

Sección VI: El director desarrollará reglas y reglamentos administrativos para implementar esta política, junto con los representantes del gobierno estudiantil.

Libertad de Expresión (Código de Educación 48916)
Los estudiantes de las escuelas públicas tienen derecho a ejercer la libre expresión, lo que incluye, entre otros, el uso de tableros de anuncios, la distribución de materiales impresos o peticiones, y el uso de botones, insignias y otras insignias. Sin embargo, se prohibirá toda expresión que sea obscena, difamatoria o calumniosa según las normas legales vigentes, o que incite a los estudiantes a crear un peligro claro e inminente de comisión de actos ilícitos en las instalaciones escolares, la violación de las normas escolares legales o la perturbación sustancial del funcionamiento normal de la escuela. Cada junta directiva de un distrito escolar y cada superintendente escolar del condado adoptarán normas y reglamentos relativos al ejercicio de la libre expresión por parte de los estudiantes en las instalaciones de cada escuela, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que incluirán disposiciones razonables sobre el momento, el lugar y la forma de llevar a cabo dichas actividades.

Aviso de No Discriminación

El Distrito Escolar Unificado de Hemet está comprometido a brindar igualdad de oportunidades para ambos sexos y los discapacitados en todos los programas y actividades educativas que lleva a cabo y para los empleados y solicitantes de empleo según lo exigen los estatutos federales y estatales.

Política de Acoso Sexual

Hemet High School se compromete a un ambiente laboral y educativo donde todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Cada estudiante tiene derecho a aprender en un ambiente profesional que promueva la igualdad de oportunidades educativas y esté libre de prácticas discriminatorias. El acoso sexual constituye una violación del Título IX de la Ley de Enmienda de la Educación de 1972, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las Secciones 210 a 214 del Código de Educación de California, inclusive.

Por lo tanto, el distrito condena, se opone y prohíbe enérgicamente el acoso sexual, ya sea verbal, físico o ambiental, independientemente de quién sea. Cualquier estudiante que infrinja esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión.

Definición

Tal como se utiliza en esta política y reglamento, "acoso sexual" significa insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual, realizada por alguien de o en un entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se convierte explícitamente en un término o condición del estatus o progreso académico de un individuo.
2. La sumisión o el rechazo a la conducta del individuo se utiliza como base de las decisiones académicas que afectan al individuo.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico del individuo o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del individuo se utiliza como base de cualquier decisión que afecte al individuo con respecto a beneficios y servicios, programas de honor o actividades disponibles en la institución educativa o a través de ella.

Ejemplos

El acoso ilegal incluye, pero no se limita a:

1. Conducta verbal como epítetos, comentarios despectivos, insultos o insinuaciones, invitaciones o comentarios sexuales no deseados.
2. Conducta visual como carteles, fotografías, caricaturas, dibujos o gestos despectivos.
3. Conducta física como agresión, contacto físico no deseado, bloqueo del movimiento normal o interferencia con el trabajo dirigido a un estudiante debido a su sexo, raza o cualquier otra base protegida.

Cómo Reportar el Acoso

Los formularios de queja están disponibles en la Oficina de Consejería. Puedes pedir ayuda a cualquier adulto del campus para resolver un problema de acoso. Las quejas son gestionadas por consejeros y/o administradores.

Procedimiento de Reclamación de estudiantes
(Por un estudiante o un adulto en nombre de un estudiante)

Una queja se define como una queja presentada por un estudiante o por el padre de un estudiante en su nombre alegando una o más de las siguientes prácticas injustas: (1) que una regla, procedimiento o política escolar se ha implementado injustamente; (2) que se ha obtenido una calificación en base a un procedimiento injusto; (3) que una regla, procedimiento o política escolar discrimina contra o entre estudiantes, incluida la discriminación por motivos de sexo en lo que se relaciona con el Título IX de las Enmiendas a la Educación.

1. NIVEL ESCOLAR (Paso 1)
 a. Un estudiante presentará una queja de manera oral e informal al maestro o empleado escolar directamente involucrado dentro de los 10 días escolares siguientes al incidente.
 b. Si una queja no se resuelve, se debe programar una reunión informal con el consejero escolar. El consejero debe celebrar una reunión dentro de los 10 días escolares siguientes a la fecha de la solicitud.
 c. Si una queja no se resuelve, el estudiante deberá presentarla ante un subdirector o director para una conferencia informal y discutir el reclamo.
2. NIVEL ESCOLAR (Paso 2)
 a. Si una queja no se resuelve en un plazo de 5 días lectivos, el estudiante presentará una queja formal por escrito al subdirector correspondiente para una reunión y discusión de la queja. El subdirector deberá reunirse con el estudiante dentro de los 10 días lectivos siguientes a la recepción de la queja.
3. NIVEL ESCOLAR (Paso 3)
 a. Si un estudiante no está satisfecho con la resolución del Paso 2, puede apelar por escrito ante el director para solicitar una reunión y discutir la queja dentro de los 5 días escolares. El director investigará la queja y emitirá una decisión dentro de los 10 días escolares posteriores a la recepción de la apelación.
4. NIVEL DE DISTRITO (Paso 4)
 a. Si el estudiante considera necesario apelar la queja más allá de la decisión del Paso 3, puede presentar una apelación por escrito, con todas las pruebas que la respalden, ante el Superintendente Adjunto de Educación Secundaria, dentro de los 5 días lectivos. El superintendente adjunto examinará e investigará la queja y emitirá una decisión dentro de los 15 días lectivos siguientes a la recepción de la apelación.

AVISO: El reclamante puede comparecer con un representante, si así lo desea, en cualquier paso después del Paso 1.

Abuso a Empleados Escolares o al Ambiente Educativo

Código de Educación 44811. Interrupción del trabajo de clase o de las actividades extracurriculares; castigo; exenciones. Cualquier padre, tutor u otra persona cuya conducta, en un lugar donde un

empleado escolar debe estar en el ejercicio de sus funciones, interrumpa significativamente el trabajo de clase o las actividades extracurriculares o implique un desorden considerable, incurrirá en un delito menor punible con una multa no mayor de cien dólares (100 dólares), pena de prisión en la cárcel del condado por un período no mayor de 10 días, o ambas. Esta sección no se aplica a ninguna actividad concertada de empleados que, por lo demás, sea legal, incluyendo, entre otras, la formación de piquetes y la distribución de volantes.

Código de Educación 44810. Todo menor mayor de 16 años de edad o adulto que no sea alumno de la escuela, incluyendo, entre otros, cualquier menor o adulto que sea padre o tutor de un alumno de la escuela, que se presente en cualquier terreno de la escuela o en cualquier escuela y allí interfiera voluntariamente con la disciplina, el buen orden, la conducta legal o la administración de cualquier clase o actividad escolar de la escuela, con la intención de interrumpir, obstruir o infligir daños a la propiedad o lesiones corporales a cualquier persona, es culpable de un delito menor y es punible con una multa de no menos de cien dólares ($ 100) ni más de mil dólares ($ 1000), o con prisión en la cárcel del condado por no más de seis meses, o ambas.

Se espera que todas las preguntas relacionadas con la gestión de la escuela o el aula se formulen y respondan de forma razonable y orientada a la búsqueda de soluciones. Si la hostilidad o la emotividad se convierten en factores determinantes para la resolución de problemas y el buen juicio, se deberá seguir el procedimiento de quejas por escrito del Distrito y la escuela.


HEMET
HIGH SCHOOL